



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1145

Bogotá, D. C., jueves, 10 de julio de 2025

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025.....	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). .....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). .....	6
Quórum deliberatorio.....	11
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez .....	14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango .....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza .....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón .....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas .....	17
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres .....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache .....	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana .....	18
Quórum decisorio.....	19
Lectura del orden del día.....	19
Aprobación del orden del día.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	19
Himno Nacional de la República de Colombia.....	20
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	22
Resultado registro de votación.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	26

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	28
Intervención del Representante a la cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce. ....	29
Resultado registro de votación. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce. ....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero. ....	40
Impedimentos. ....	41
Proposiciones. ....	42
Constancias. ....	43

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 216 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 19 de febrero de 2025.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 19 de febrero de 2025, abriendo el registro a las 3:34 p. m., e iniciando a las 4:35 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA MARINERÍA

**S6SG.2.1-0069-25**  
Bogotá, D.C., 19 de marzo 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 19 de febrero de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de febrero 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)**

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE  
2. AGUIRRE JUVINAD INGRID JOHANA  
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY  
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA  
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO ✓  
7. CAUEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓  
8. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO ✓  
9. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓  
10. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO ✓  
11. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO ✓  
12. CRUZ CASADO LIBARDO  
13. CUJELLO BAUTE ALFREDO APE  
14. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO  
15. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO  
16. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

Secretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - TEL: 8521296 / 8521299



- 17. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
- 18. GONZALEZ HERNANDO
- 19. GUIDA PONCE HERNANDO ✓
- 20. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 21. JARAVA DIAZ MILENE ✓
- 22. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- 23. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
- 24. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓
- 25. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID ✓
- 26. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 27. PARODI DIAZ MAURICIO
- 28. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
- 29. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
- 30. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
- 31. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 32. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 33. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 34. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA ✓
- 35. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 36. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 37. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (37)**  
**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

*Notas de proyectar*  
 PL.308/23 ACTUALIZACIÓN PRECIOS DE TABACO - IMPEDIMENTOS HR. LUIS MIGUEL LOPEZ Y OTROS  
 PL.308/23 ACTUALIZACIÓN PRECIOS DE TABACO - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025 Hora: 03:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2025-02-19 15:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-02-19 15:34:25  
 Hora de finalización de sesión: 2025-02-19 18:49:54  
 Hora de inicio de sesión: 2025-02-19 16:37:57  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-02-19).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-02-19 15:34:25  
 Total congresistas: 149

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-02-19 16:58:04
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-19 15:52:51
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-19 16:02:51
4.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-19 15:58:17
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-19 15:34:49
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-19 16:20:46
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-19 16:42:20
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-19 15:56:34
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-19 16:23:27
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-19 17:17:47
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-19 17:14:49
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-19 15:45:45
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-19 16:04:27
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-19 16:35:16
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-19 16:56:37
16.	Berrio Lopez John Jáiro	2025-02-19 16:55:37
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-19 16:05:30
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-19 16:34:28
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-19 16:22:04
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-19 15:35:02
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-19 15:47:00
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-19 16:28:28
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-19 16:04:37
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-19 15:49:32
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-02-19 15:35:23
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-02-19 16:55:00
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-02-19 15:35:52
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-02-19 16:48:27
29.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2025-02-19 15:49:52
30.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-02-19 15:36:42

[2a3d202e-3d27-47fe-9ae4-8077c04f59e5]

31.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-02-19 17:06:57
32.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-02-19 16:41:51
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-02-19 15:42:16
34.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-02-19 17:03:32
35.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-02-19 17:00:49
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-02-19 16:07:05
37.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-19 17:40:53
38.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-02-19 16:48:10
39.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-02-19 15:45:53
40.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-02-19 16:31:01
41.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-02-19 17:39:45
42.	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	2025-02-19 17:00:35
43.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-02-19 16:17:27
44.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-02-19 15:34:49
45.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-02-19 17:27:04
46.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2025-02-19 16:17:51
47.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-02-19 16:02:41
48.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-02-19 16:24:59
49.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-02-19 17:36:59
50.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-02-19 16:51:10
51.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-02-19 16:23:53
52.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-02-19 16:02:01
53.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-02-19 15:35:29
54.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-02-19 16:05:29
55.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-02-19 16:00:44
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-02-19 16:05:42
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-02-19 15:55:39
58.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-02-19 16:53:31
59.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-02-19 15:55:55
60.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-02-19 16:07:06
61.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-02-19 16:06:26
62.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-02-19 16:34:09
63.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-02-19 15:59:54
64.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2025-02-19 17:00:51
65.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-02-19 16:32:11
66.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-02-19 16:31:36
67.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-02-19 16:01:14
68.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-02-19 18:48:05
69.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-02-19 16:25:55
70.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-02-19 16:21:26
71.	LOZANO PIMIENTO HUGO DAMILO	2025-02-19 16:00:12
72.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-02-19 16:14:34
73.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-02-19 17:14:25
74.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-02-19 15:47:52
75.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-02-19 16:28:18
76.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-02-19 16:44:00
77.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-02-19 17:39:07
78.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-02-19 15:34:57
79.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-02-19 15:46:16
80.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-02-19 15:42:21
81.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-02-19 16:40:16
82.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-02-19 16:01:46
83.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-02-19 16:54:59
84.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	2025-02-19 16:14:11
85.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-02-19 17:10:06
86.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-02-19 16:47:37

[2a3d202e-3d27-47fe-9ae4-8077c04f59e5]

87.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-02-19 16:00:36
88.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-02-19 16:19:27
89.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-02-19 16:46:03
90.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-02-19 16:16:05
91.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-02-19 16:57:44
92.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-02-19 15:56:05
93.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-02-19 15:48:28
94.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-02-19 15:54:49
95.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-02-19 16:01:25
96.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-02-19 16:21:32
97.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-02-19 16:13:28
98.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-02-19 15:44:51
99.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-02-19 16:08:43
100.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-02-19 16:27:58
101.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-02-19 16:06:43
102.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-02-19 16:27:19
103.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-02-19 15:46:38
104.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-02-19 16:47:15
105.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-02-19 18:37:45
106.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-02-19 15:35:12
107.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-02-19 16:20:35
108.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-02-19 16:02:12
109.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-02-19 16:19:25
110.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-02-19 15:52:50
111.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-02-19 15:56:05
112.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-19 16:35:56
113.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-02-19 15:35:12
114.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-02-19 16:31:04
115.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-02-19 18:11:35
116.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-02-19 16:13:02
117.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-02-19 16:47:35
118.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-02-19 15:47:11
119.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-19 16:09:06
120.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-19 17:12:37
121.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-02-19 16:05:07
122.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-02-19 15:49:28
123.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-02-19 16:26:09
124.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-02-19 16:12:07
125.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-19 16:15:30
126.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-19 15:39:05
127.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-02-19 17:16:21
128.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-19 16:20:04
129.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-02-19 16:18:49
130.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-02-19 16:47:12
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-19 15:40:34
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-02-19 17:11:19
133.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-02-19 16:40:06
134.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-19 15:35:32
135.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-02-19 15:47:51
136.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-19 17:22:26
137.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-19 16:59:32
138.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-02-19 15:44:35
139.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2025-02-19 16:14:14
140.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-19 16:30:44
141.		2025-02-19 16:41:07

[2a3d202e-3d27-47fe-9ae4-8077c04f59e5]

142	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-19 16:18:14
143	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-19 15:34:50
144	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-02-19 17:31:42
145	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-02-19 16:26:28
146	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-02-19 16:10:14
147	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-19 16:43:05
148	YEPES CARO GERARDO	2025-02-19 15:36:08
149	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-02-19 15:42:24

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
10.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
11.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
12.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
13.	CRUZ CASADO LIBARDO
14.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
16.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
17.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
18.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
19.	GONZALEZ HERNANDO
20.	GUIDA PONCE HERNANDO
21.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
22.	JARAVA DIAZ MILENE
23.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
24.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
25.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
26.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
27.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
28.	PARODI DIAZ MAURICIO
29.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
30.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
31.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
32.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
33.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
34.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
35.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
36.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
37.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
38.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Aljure Martínez William Ferney.
- Juvinao Clavijo Catherine.
- Londoño Barrera Juan Camilo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

OFSG037 Bogotá D.C., febrero 20 de 2024

Señor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa para la sesión de plenaria.

Estimados miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de Cámara, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 19 de febrero del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a la sesión programada porque por temas de salud debo ausentarme, a esta excusa anexo la incapacidad otorgada. Quedo atenta si requieren algo más

Cordialmente,

**WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP 7  
 VP\* W.F.A.M.  
 Elaboró Victoria Eugenia Vásquez Luna  
 Revisó Y.L.E.Q.

---

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
 DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622  
 Teléfono: - 305 874 99 59

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 2 19  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: JUVINE 2do. APELLIDO: HURTADO NOMBRES: WILLIAM

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 60 910 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_



CATHY JUVINAO

Bogotá, 17 de febrero de 2025
Señores(as)
MESA DIRECTIVA
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesiones plenarias de los días 17, 18 y 19 de febrero de 2025.

Respetados señores,

Durante los días 17, 18 y 19 de febrero de 2025 está previsto que tenga lugar las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes. No obstante, me permito radicar oportunamente la excusa justificada para la asistencia a estas sesiones, toda vez que me encuentro con incapacidad médica emitida para los días del 17 al 19 de febrero de 2025, tal como consta en el archivo adjunto.

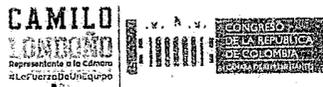
Cordialmente

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General

Fecha: 17 de febrero 2025
Hora: 12:19
Eduar Serna

Formulario de INCAPACIDAD MEDICA. Incluye campos como Fecha (17-feb-2025), Nombre y Apellidos (CATHERINE JUVINAO CLAVIJO), NIT (830005028-1), Razón social (Administradora Country S.A.S), Diagnóstico principal (Gros Profesionales y Tecnicos), y Firma del Médico (DIEGO FERNANDO COBO SERNA).



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: incapacidad medica

Cordial saludo

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva excusarme por no asistir a las sesiones de plenaria de los días 18 y 19 de febrero de 2025, por incapacidad médica.

Anexo la incapacidad otorgada por el médico de la corporación.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDONO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Incluye campos como Fecha de Exp. (2025 2 18), Diagnóstico (CONTINGENCIA EG), Fecha de Inicio (2025 Mes 2 Dia 18), and Firma y Registro Médico (RODRIGO BARRERA).

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Aguilera Vides Modesto Enrique.
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo.
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
- Cristo Correa Jairo Humberto.
- Cruz Casado Libardo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Cuenca Chaux Carlos Alberto.
- Espinal Ramírez Juan Fernando.
- Garrido Martín Lina María.
- Gómez González Juan Sebastián.
- González Hernando.
- Guida Ponce Hernando.
- Herrera Rodríguez Irma Luz.
- Jarava Díaz Milena.
- Londoño Lugo Alvaro Mauricio.
- Lopez Tenorio Julián David.
- Méndez Hernández Jorge.
- Parodi Díaz Mauricio.
- Pérez Altamiranda Gersel Luis.
- Pérez Arango Betsy Judith.
- Pérez Rojas John Édgar.
- Ramírez Boscán Carmen Felisa.
- Ramírez Caviedes Sandra Milena.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Robayo Bechara Saray Elena.
- Rodríguez Contreras Jaime.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Triana Quintero Julio César.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0 1 0 4 DE 2025**  
( 18 FEB 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero del presente año, a los HH. RR. **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, MAURICIO PARODI DÍAZ, OSCAR CAMPO HURTADO, NESTOR LEONARDO RICO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JARIO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, en razón a que asistirán al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar los Representantes a la Cámara enunciados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, MAURICIO PARODI DÍAZ, OSCAR CAMPO HURTADO, NESTOR LEONARDO RICO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JARIO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD. Nº. 0 1 0 4 de 18 FEB 2025

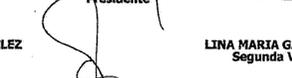
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025



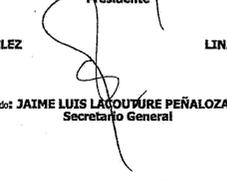
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente



**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta



**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OVALLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0086 DE 2025**  
( 17 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2025**

**JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA PUEBLA NIÑO**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0107 DE 2025**  
( 19 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha de recibido 19 de febrero de 2025, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD **0107** de **19 FEB 2025**

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 FEB 2025**

**JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA PUEBLA NIÑO**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0091 DE 2025**  
( 17 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Planaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Planaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2025**

**JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA PUEBLA NIÑO**  
Secretaría General



RESOLUCION N° MD-0109 DE 2025 (19 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 FEB 2025

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION N° MD-0108 DE 2025 (19 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 FEB 2025

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION N° 0087 DE 2025 (17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado en calidad de panelista al "Gran Foro: Seguridad y Soberanía Energética: construyendo un futuro sostenible", realizado por el Periódico El Colombiano en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION N° 0085 DE 2025 (17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocados por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2025

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION N° 0102 DE 2025**  
( 18 FEB 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, toda vez que ha sido citado a juicio oral relacionado con un proceso del cual es demandante que se adelanta en la Fiscalía General de la Nación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DIZELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION N° 0112 DE 2025**  
( 19 FEB 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DIZELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION N° 0070 DE 2025**  
( 13 FEB 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocados por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DIZELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL, LEGAL, ESPECIAL Y ACCIDENTAL

**RESOLUCION N° 0073 DE 2025**  
( 14 FEB 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocados por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DIZELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0099 DE 2025**  
( 18 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas. Mediante oficio del 18 de febrero de 2025, el Doctor PÉREZ ROJAS solicita modificar la fecha del permiso en el sentido de incluir el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PINELA HUIJOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0042 DE 2025**  
( 04 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero del presente año, en razón a que participará en la segunda reunión preparatoria del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 FEB 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PINELA HUIJOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0079 DE 2025**  
( 14 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PINELA HUIJOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0100 DE 2025**  
( 18 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PINELA HUIJOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RESOLUCIÓN N° 0090 DE 2025  
(17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables.» Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocada por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 17 FEB 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRÍGUEZ TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAVIER RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firmo en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

GLADIA OJEDA MUÑOZ  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### SECRETARÍA GENERAL

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

### SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025

Hora: 3:00 p. m.

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Himno Nacional de la República de Colombia

### III

### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

### IV

### Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Ponentes: Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - Artes al aula.

Autor: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponentes: Representantes Hernando González, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino* y el Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.**

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponentes: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su parte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

Autor: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Ponentes: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2186 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Alexánder Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez* y los Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad*.

**Ponente:** Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

Autor: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 164 de 2024(-) y 205 de 2024(-)

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 887 de 2024 y 936 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 y 22 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.**

Autor: **PL 197/2023S:** Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epiyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarra Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreña Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarra García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles; y

**PL 207/2023S:** Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 03 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**9. Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones*

Autores: Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Fabio Raúl Amín Saleme, Samy Merheg Marún, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Benedetti Martelo, Julio Elías Chagüi Flórez, Efraín Cepeda Sarabia, Mauricio Giraldo Hernández* y el Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández,* los Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 971 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara,** *por el cual se modifica la Ley 1171 del 2007 y la Ley 1276 del 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor.*

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Ponente: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1259 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara,** *Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley número 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar,*

*Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponente: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1513 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1984 de 2024 y 2086 de 2024 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: febrero 18 de 2025.

V

### Negocios sustanciados por la presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Buenas tardes colegas, buenas tardes, señor Secretario, muy buenas tardes a todos los colombianos que siguen la transmisión de la Plenaria el día de hoy. Favor abrir registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes. Siendo las 3 de la tarde 34 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes, nuevamente doctor Raúl, buenas tardes, honorables Representantes, ya está abierto el registro, 3:34 de la tarde, está abierto el registro para la sesión Plenaria del día de hoy miércoles 19 de febrero del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Se les recuerda a todos los colegas, que ya está abierto el

registro y que el orden del día de la Plenaria, de la sesión de Plenaria de hoy, son iniciativas todas de ustedes colegas, que ha sido el interés de esta Mesa Directiva, poder avanzar en las iniciativas de los representantes a la Cámara.

En unos minutos, empezaremos con constancias, a quien nos pida la palabra para ello, señores de cabina, por favor, me confirman cuando haya transmisión para poder iniciar a dar la palabra a los colegas representantes para que dejen sus constancias. Señores de cabina, llevamos media hora,

¿Qué pasa con la transmisión?

Hace media hora se abrió el registro y no entiendo cómo ahora no hay transmisión, hay representantes ya aquí a la espera de la palabra y si se configura el quórum, toca dar inicio a la sesión, sin darle la posibilidad a los representantes, que dejen sus constancias, que estoy convencido todas son muy importantes, por favor, señores de cabina, colaboren y arreglen esta situación, señores de cabina, me confirman,

¿Sí en YouTube hay transmisión?, ¿ya?

Cabina me está confirmando, que ya hay transmisión, honorables Representantes, demos inicio con las constancias, tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal del Partido Liberal, Representante Piedad, hasta por 5 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Más que una constancia, es una solicitud muy especial para la Mesa Directiva de la honorable Plenaria de Representantes.

En el sentido, que, por favor, se sirvan agendar, ojalá para la próxima sesión, el Proyecto de Ley número 292 de 2003 Cámara, que ya pasó por las comisiones económicas y que se hace necesario avanzar en este Proyecto de ley, por la cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 del 90 y se deroga la Ley 1995 de 2019, a pesar de que esta Ley de 2019, ya perdió su vigencia, porque era por 5 años.

¿Por qué pido con carácter de urgencia, que se agende?

Compañeros de la Plenaria, ya varios municipios del país, están realizando las actualizaciones catastrales, entre ellos Armenia, que se hizo en el 2022 y se venía cobrando el impuesto predial, con base en los lineamientos establecidos en la Ley 1995 de 2019, que permitía hasta el 8% más, el IPC de 8 puntos del avalúo catastral.

No obstante, a partir de este año, se han aumentado de una manera impresionante los cobros del impuesto predial, porque se ha aplicado la Ley 44 de 1990, que tiene que hacerse todo lo indispensable en este Congreso para colocar límites, a los concejos municipales y a las administraciones municipales para el cobro de ese impuesto predial, pues esa ley

permite, que se cobre hasta el 100% de lo que se venía cobrando en el año anterior.

Compañeros, esto es impresionantemente catastrófico para las comunidades, para los propietarios de los predios de todos los estratos obviamente y para la parte económica y social de nuestros municipios.

Entonces se hace necesario, como viene en esa discusión de ese Proyecto de ley, que pone topes y límites porcentuales, pues sacarla adelante, por lo que le pido que no la dilatemos más y la metamos en el orden del día, para proteger los ciudadanos de todos estos municipios, que han realizado actualización catastral y que hoy precisamente en la ciudad de Armenia, se realizó una manifestación, debido a estos cobros.

Entonces, necesitamos una ley, que precisamente le ponga los topes a los concejos y a las administraciones municipales, reglamentando y derogando esa Ley 44 de 1990. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias, Presidente. Yo no sé qué maldición está pagando Buenaventura para que los corruptos no la suelten, tiene la alcaldía en Ley 550 de insolvencia económica, tiene al Hospital Luis Ablanque de la Plata, intervenido por mala administración, sin ni siquiera pagarle a sus trabajadores, a los trabajadores de la salud y lo último, es que la Universidad del Pacífico, allí en Buenaventura, está saqueada y esa es una denuncia, que vengo a hacer hoy acá, una alerta sobre qué ha ocurrido con unos recursos para ampliar la infraestructura educativa de la Universidad del Pacífico.

Pues resulta que, en el año 2018, se contrató una obra para los bloques 1 y 2 de la universidad, donde se esperaba modernizar la infraestructura de forma significativa y aumentar los servicios de cimentación, estructura, mampostería, carpintería metálica e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pero, ¿sabe qué pasó?

Que ese contrato, que empezó en 7 mil millones de pesos, terminó costando 10 mil millones de pesos, que pasaron 12 meses, que era el tiempo de ejecución y los bloques no aparecen, son bloques fantasmas, pero adicional a esto, como si fuera poco, se hizo un segundo contrato, en septiembre del 2023 para lo mismo, para hacer otra vez, el bloque 1 y el bloque dos, resulta que, en cuatro meses, le metieron en ese contrato otros 4 mil 415 millones de pesos.

Aquí la Contraloría, ha encontrado 40 hallazgos, entre el mal manejo de financiamiento, administrativamente y en la ejecución de obras, dice

la Contraloría, que encontró discrepancias entre lo contratado y lo medido y las obras que se han podido observar.

En este sentido, pues nosotros sí hacemos un llamado a que se investigue y así como ya hay dos capturados, que presuntamente saquearon a través de un convenio, la Universidad del Pacífico, pues se adelanten las investigaciones con los directivos que firmaban estos contratos y que se permitieron, malgastar los recursos y contratar obras que no se han visto.

Es muy grave lo que está pasando en la Universidad del Pacífico y son muy pocos, quienes están saliendo a responder, el día de mañana vamos a estar en Buenaventura, porque las denuncias tienen que hacerse acá en Bogotá, en el Congreso, en la Contraloría y también en el territorio.

Así que los estudiantes, los profesores, los funcionarios y las personas que aman a Buenaventura y que quieren que tenga progreso, los invito mañana a acompañarnos en la sede de la Universidad del Pacífico para ver, dónde están los bloques a los que se les ha invertido más de 14 mil millones de pesos, que es la sumatoria del detrimento patrimonial.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Luz Ayda Pastrana, por Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy en esta constancia, vengo a hablar por los arroceros de mi departamento del Huila, pero, además, por todos los arroceros de Colombia.

Ese sector importante, que aporta el 10.2 % del PIB nacional, los precios de la carga, han tenido una caída abrupta, sobre todo en la especie de paddy verde.

En el mes de julio, las agremiaciones de arroceros hicieron un primer llamado, primer llamado que no fue acogido, ni entendido por este Gobierno nacional.

Así como las alertas tempranas, que tuvimos con el tema del Catatumbo, donde se desconocieron siete alertas tempranas, entre 2022 y 2024, pues aquí no se hizo nada, por este primer llamado, que hicieron las agremiaciones productoras de arroz.

Y hoy está pasando que la reducción de precios de la carga de 125 kilos, que en el Huila 2024, se pagaba entre 230.000 pesos, ha caído hasta los 185.000 pesos y es desafortunado, porque esta caída del 19% está trayendo muchos problemas, no solo a mi departamento del Huila, sino a todo Colombia.

Es que aquí está en juego empleos, aquí está en juego la economía del país, la estabilidad del país, nosotros no podemos permitir, que estas circunstancias les sigan ocurriendo y sigan golpeando al sector productivo de arroz y les mando un saludo

solidario, a todos los arroceros de mi departamento del Huila.

No basta con la inseguridad que están viviendo los territorios, también tienen aumento en los costos de insumos, como la urea, donde han incrementado de 87.000 pesos a 115.000 pesos, por saco, también, la competencia desleal del arroz importado.

Esto se debe tratar con suma urgencia, porque aquí no estamos hablando de llamar al paro, porque la Corte Constitucional, tumba una reforma, acá se está hablando que hay unas agremiaciones y hay unas personas afectadas, por los precios, por la caída de los precios del arroz y los arroceros, que gran parte de la economía dependen de ese arroz, están quedando sin oportunidades y hoy ven su economía de forma precaria y además de eso se está afectando la economía nacional.

Pues, yo les quiero decir que esos mismos arroceros, están hoy convocando un paro nacional y a eso, sí deben prestarle toda la atención, a eso deben vigilar y deben buscar soluciones, no con retrovisor, acá no se puede decir, es que en los años de 1600, se produjo una circunstancia, que está llevando ahora a que la caída del precio del arroz, se esté dando, no, este gobierno que vendió que era el cambio y que iba a estar con los campesinos, con los agricultores, con los productores, debe buscar una salida a esta problemática.

Y ese es el llamado de urgencia el día de hoy, no son solo los arroceros del departamento del Huila, son los arroceros de todo Colombia, los que necesitan y merecen soluciones a sus problemáticas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, honorable Representante. Colegas, hay aproximadamente 20 Representantes, que quieren dejar su constancia, ustedes saben, ustedes saben que si hay alguien garante y que le gusta que se tomen todo el tiempo, que ustedes consideren necesario soy yo.

Pero vamos a empezar a cortar un poco más las constancias para que alcancen todos, de todas formas, el que necesite tiempo extra, me lo deja saber, entonces señores de cabina, después del Representante Mondragón, 2 minutos por intervención. El representante que quiera hablar más, se les dará un minuto extra, adelante Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Trataré que en estos 4 minutos, que me corresponden poder dejar varias constancias, no me da, no tengo mucha suerte con usted, 5, no logro tener mucha suerte con usted, ni con la vice Lina, pero bueno, afortunadamente ahora.

La primera. Quiero decirle aquí al Congreso de la República y al país que, en Cali, se contrata a dedo, la alcaldía de Cali, del Alcalde Alejandro Eder, el

alcalde de las élites, en el año 2024, según el portal, Cali contrata bien, se estableció que más de 27.701 contratos, que se firmaron en el 2024, el 97.9% de los contratos, fueron a dedo, fueron por contratación directa.

¿Qué quiere decir?

Que el alcalde de las élites, no solamente se toma el poder estas élites institucionales para que los exoneren de pago predial, sepa el país, que en Cali tenemos un alcalde, que tiene personas cercanas, en uno de los clubes más destacados de la élite caleña y les exoneraron de más de 2.200 millones de pesos de impuesto predial, mientras que a las clases medias y a los sectores populares en Cali, le aumentan el impuesto predial y estamos esperando la notificación, porque es posible que también, uno de los edificios, que incluso en donde hizo campaña, utilizó como sede de campaña el actual alcalde, también está siendo exonerado de impuesto predial, durante hace varios años.

Pero este alcalde, que contrata a dedo y en campaña decía que la contratación directa, era foco de corrupción, pues lo aplica ahora y lo dice un portal que se llama Cali contrata bien, pero no ha tenido tiempo para contratar el transporte escolar de los niños de la zona rural, se preocupó rápidamente, por salir a condenar, al Presidente Petro, frente a la desprotección de los niños del Catatumbo, pero los niños en potencial 22.000 de las zonas rurales de Cali, no tienen servicios de transporte, por el capricho del alcalde de las élites, el alcalde campesino.

Ese alcalde, hoy tiene a cientos y tal vez miles de niños en zona rural, sin su derecho a la educación, porque básicamente, no les ha garantizado el transporte escolar a tiempo.

Señor alcalde de Cali, le exigimos que los ricos deben pagar impuestos, que no le sigan haciendo conejo al impuesto predial, pero, además, que no siga martirizando a las familias de las zonas rurales, negándole esta posibilidad de transporte público.

Ahora trato, ojalá al final de mencionarlo nuevamente, pero quiero decir también y es que en la entrevista que concedió el Magistrado Ibáñez, Presidente de la Corte Constitucional, una entrevista pública, manifestó que él reconoce, que las decisiones de la Corte, pueden ser controversiales y discutidas en muchos espacios.

De tal manera, que lo que han filtrado los medios de comunicación, como una posible ponencia del Magistrado Ibáñez, de hundir la Reforma Pensional, debería llamar la atención el Doctor Ibáñez y la Corte, si están es desnaturalizando la constitución de su componente de Estado Social de Derecho, no puede ser que, a nombre de priorizar una constitución, pro sectores económicos, terminen desconociendo y quitarle la posibilidad, a millones de colombianos, que hoy están en edad de pensión.

Pero no se van a pensionar con el actual sistema, a que los despojen de la posibilidad de la renta básica, que no será un subsidio, sino una garantía. Permítame.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

No se lo merece, Representante, pero por supuesto, finalice, señor Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Algo está pasando en esta plenaria, algo está pasando.

De tal manera que, de manera respetuosa, sin conocer el detalle de la ponencia, que ha radicado el Magistrado Ibáñez, el país debe hacerle entender a los distintos poderes públicos, que es tiempo de cumplirle al pueblo colombiano. Tenemos a millones de viejas y de viejos, pidiendo limosna en los cinturones de miseria económica monetaria y que esta Reforma Pensional, la puede recuperar, que, si hay vicios, pueden servicios subsanables, pero que no despojemos de los derechos pensionales al pueblo colombiano o tal vez el pueblo colombiano se hará sentir.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Lozada del Partido Liberal y se prepara el Representante James Mosquera. Representante Lozada, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Doctor Calle, le pido que permita que la cámara me mire, espérate y verás que ya estabas ahí metido, mira cómo te metes, viste, mire, Presidente, en mis últimas constancias, he sido tremendamente crítico del Gobierno nacional y del Presidente Petro en particular, pero hoy tengo que decir que no puedo estar más de acuerdo con el último pronunciamiento del Presidente Petro.

En uno de esos, en una de esas visitas en las que viaja con todos sus ministros y le hace un requerimiento frontal a la Ministra de Agricultura, pero en especial a la, no sé cómo calificarla, a la directora del ICA.

Dice el Presidente Petro, cómo puede ser que en un país donde la gente se está matando por los cultivos ilícitos en concreto en el tema de la marihuana en el Norte del Cauca, en Corinto, en Caloto, en Condoto, que la gente se esté matando por el tráfico ilícito de la marihuana y que la señora del ICA se atreva a proponerle al Presidente de la República que firme un decreto para poder importar flor del Canadá.

Recuerden esa intervención, el propio Presidente de la República, él mismo que con un voto que faltó del Pacto Histórico, se hundió la regulación del cannabis de uso adulto en este Congreso.

Es impresentable, que la directora del ICA por muy indebidos lobbies que pronto vamos a denunciar aquí, pretenda traer la flor desde Canadá en vez de buscar las fórmulas a través de las cuales

sean los campesinos del Cauca, una de las regiones más olvidadas y pobres de este país, las que puedan participar del negocio legal del cannabis medicinal, bien Presidente, por fin [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera y se prepara el Representante Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, por favor sonido para el Representante James Mosquera, a las personas que están enfrente del Representante Mosquera, por favor apartarse.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente, Terminando nuestra labor legislativa en diciembre anterior, diciembre del año 2024, las bancadas en representación de las fuerzas políticas con asiento en esta Plenaria, todos y todas hicimos un acuerdo tácito, expreso, pero contundente, que no íbamos a discutir más en ese momento la Reforma a la Salud, con el compromiso firme y vehemente, que lo haríamos defendiendo las diferentes posturas, unos a favor como en mi caso, otros en contra pero con argumentos.

Pero que discutiríamos la Reforma a la Salud, hoy con sorpresa vemos, que esta se le niega la posibilidad que se discuta aquí, la salud para este territorio que nosotros representamos en nombre de esos negros, indígenas, de esas víctimas del conflicto armado que no tenemos hospitales, que no tenemos médicos y que de ninguna manera por durante décadas no tenemos salud, constituye una esperanza de vida.

Por eso, yo exhorto a la Mesa Directiva, pero sobre todo a la Plenaria, para que nosotros de cara al país defendiendo nuestras posturas una a favor, otra en contra lo repito, acometamos de manera inmediata la agenda el agendamiento de esta importante reforma para los colombianos y colombianas y que podamos cumplir no solamente esa palabra que empeñamos en diciembre todos y todas aquí, sino que también podamos ofrecerle a Colombia este esencial servicio. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador, señores de cabina, por favor, el Representante Peñuela solicita que les paso unas diapositivas, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, pidiendo respeto por parte del Gobierno nacional al departamento de Nariño.

Que no se le mienta más a una región que apoyó de una manera decidida al Gobierno del Presidente Gustavo Petro y que a raíz de haberse cerrado la puerta hace dos días en el Ministerio de Transporte a 52 alcaldes municipales que solicitaron cofinanciación de proyectos viabilizados para la intervención de sus vías terciarias, el Gobierno nacional tiene el descaro de publicar el día de ayer en Twitter a través del Ministerio de Transporte, imágenes anunciando realizaciones y ejecuciones de este Gobierno que no le corresponden y queriendo confundir y engañar.

Por ejemplo, en el corredor Pasto-Ipiales, este corredor fue contratado en el año 2015, Gobierno de Juan Manuel Santos, toda su ejecución se hizo en el Gobierno de Duque y este gobierno solamente llegó a cortar la cinta para poner en operación una de las unidades funcionales y quiere mostrar este proyecto como propio.

Como que todo el mantenimiento de este corredor vial corresponde a este Gobierno, cuando son recursos que están financiándose con vigencias futuras comprometidas a 2040, en el corredor San Francisco-Mocoa querido Representante Ardila, primero, ponen fotos de una zona completamente distinta, ponen fotos de obras de la doble calzada [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, un (1) minuto más para que termine el Representante Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

[...] Ponen fotos que corresponden a la doble calzada Pasto-Ipiales en el tramo construido, y dicen que se viene avanzando en la construcción de 14 kilómetros, que hay túneles, que hay puentes, siendo completamente falso.

Se ha avanzado en 2.5 kilómetros de construcción, de contratos que vienen adjudicados desde 2021, con recursos garantizados en vigencias futuras a 2030, que este Gobierno ni siquiera ha acelerado las vigencias futuras a 2027 para avanzar mucho más rápido en la obra, ni tampoco le ha colocado los recursos para los 15 kilómetros inconclusos.

El Ministerio de Transporte es de las carteras que menos tiene que mostrar en el departamento de Nariño, ponen también el corredor 19 kilómetros, 240.000 millones de pesos, esa obra la entregó el gobierno de Duque en agosto del 2021, llamamos al respeto por parte del Gobierno Nacional departamento de Nariño, no han hecho obras, no han intervenido corredores [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

[...] Gracias Presidente. El Ministerio de Transporte no tiene ejecuciones que mostrar en los principales corredores viales del departamento de Nariño y hoy quieren mostrar como propias obras de gobiernos anteriores, no le sigan mintiendo más al departamento de Nariño, no le sigan irrespetando a la gente de Nariño. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, Representante Villamizar, discúlpeme, venía el Representante Uscátegui, sigue el Representante Villamizar, qué pena Representante Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, muchas gracias. Saludando a la Plenaria, quiero preguntarles, cómo le explicamos a la opinión pública que haya integrantes de la Comisión de acusaciones en los listados burocráticos de la DIAN, publicados esta semana por Daniel Coronel.

Cómo explicar semejante desfachatez, que quienes son los jueces naturales del Presidente de la República, aparecen en redes burocráticas de este Gobierno, cómo explicar que el Presidente de la Comisión de acusaciones aparece en ese listado, cómo explicar que al menos un Representante que hace parte del triunvirato que está juzgando al Presidente o investigándolo, hace parte de esos listados, cómo explicar que una integrante de esa Comisión de acusaciones, esté recomendando a los supuestos enlaces de papá pitufo en esos listados de la DIAN.

Llevamos cerca de una semana, movilizándonos con la ciudadanía, para pedirle a la Comisión de acusaciones, que después de 18 meses le den una respuesta al país, sobre la violación de topes de campaña y ahora entendemos por qué lleva más de 18 meses ese proceso engavetado, hoy la Corte Suprema de Justicia en buena hora, ha exigido a la Comisión de Acusaciones, la copia completa de ese expediente y aquí se está configurando un delito mayor.

Porque ayer hablábamos de prevaricato y hoy habrá que hablar de tráfico de influencias entre otros delitos graves que, de comprobarse, van a ser la muerte de la Comisión de acusaciones, porque en esas condiciones no puede funcionar.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Colegas, lleva ya, se está cumpliendo una (1) hora de abierto el registro, correcto, ya, eso era lo que iba a decirles, ya se ha configurado el quórum,

señor Secretario, sírvase dar inicio al orden del día, Representante Villamizar, qué pena con usted, pero me toca iniciar el orden del día porque ya cumplimos una (1) hora de abierto el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 4:35 de la tarde, certificamos quórum decisorio, procedemos con la lectura del orden del día de hoy miércoles 19 de febrero del 2025.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Aprueba la Plenaria el orden del día leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, adicionalmente a eso, hay una proposición de modificación.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Pero las proposiciones todas se leen al final.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es una proposición de modificación del orden del día, Presidente, una proposición de modificación del orden del día que suscribe Luis Ramiro Ricardo:

*“por medio de la presente, le solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara, modificar el orden del día propuesto, para que la sesión de hoy 19 de febrero del 2025 y cambiar el punto 9 de proyectos de ley a discutir, al punto 3 del mismo”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante, vamos a hacer primero la votación y la consideración del orden del día con las proposiciones modificatorias del orden del día y posteriormente sometemos las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Presidente, esa del representante Luis Ramiro Ricardo, perdón, Luis Ramiro Ricardo Buevas y también una proposición de Támara Argote, solicita:

*“Modifíquese el orden del día previsto para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 19 de febrero, para que pase el punto 12 del orden del día, al punto 7 del orden del día propuesto por la Mesa Directiva y cuenta con concepto negativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”* Firma. Támara Argote.

Serían esas dos proposiciones, Presidente, de modificación del orden del día, más el orden del día leído.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio

que se va a cerrar, queda cerrada, como vota la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones leídas y propuestas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, para aclararle al Representante Racero, lo digo en público lo que le acabo de explicar, se acaba de aprobar el orden del día con las proposiciones que buscan modificar el orden del día, el resto de las proposiciones que tengo entendido que son varias, las vamos a poner en consideración al final, al igual que al final, vamos también colegas, quedaron más de 25 personas Representantes que quieren hacer sus constancias.

Al final les vamos a dar tiempo y espacio para hacer las constancias, siguiente punto el orden del día, señor Secretario, Representante Racero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Por supuesto, usted es el que dirige la Plenaria y siempre lo acatamos y de manera respetuosa, pero sí quiero en esta moción plantear, la proposición que acabamos de radicar alrededor casi de 40 Congresistas, tiene que ver con el orden del día, por eso la radiqué ahora, no es una proposición de un proyecto de ley, de una audiencia o de control político, sino sobre el orden del día.

Acepté Presidente que se votara, no hay ningún problema, pero sí tiene que ver con la forma como se está ordenando las Plenarias y si la Mesa Directiva toma alguna decisión sea la que sea, estamos amparados por Ley 5ª, que al final la que determina el devenir de la Plenaria en su máxima expresión, es la Plenaria, la Plenaria tiene la última palabra para decidir.

Así que, sí le invito Presidente, que en este momento se ponga a consideración, la proposición que acabamos de radicar, porque sí tiene que ver con el orden del día, insisto, no es una proposición de más y se lo pido con todo respeto, porque ya hemos pasado cartas solicitando que se incluya en el orden del día la Reforma a la Salud.

Dos (2) Vicepresidentes no han decidido firmar, tendrán sus criterios, pero en la proposición que radicamos, sustentamos por medio de la Ley 5ª, por qué es menester incluir la Reforma a la Salud, y si la Mesa Directiva no lo considera no lo hace, la Plenaria sí tiene la potestad en una votación que determine, si sí o si no se incluye el orden del día.

Así que Presidente, por favor, con espíritu democrático se lo pido, ponga a consideración la proposición y votamos de una vez y no esperando hasta el final cuando no haya quórum, yo quiero darle legitimidad a esa decisión, Presidente, como debe ser.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante, vuelvo y le digo, por supuesto que no solamente la de ustedes, si no tengo entendido que hay otras proposiciones más radicadas, se van a poner en consideración por supuesto de la Plenaria al final de la sesión en el punto lo que propongan los honorables Representantes, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy buenas tardes a todos, haga la moción Representante Mondragón, sin embargo, me comentan que ha sido aprobado el orden del día, haga la constancia Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, precisamente, por eso estamos solicitando de manera inmediata la reapertura de la discusión.

Presidente, Presidente Salamanca, por eso estamos solicitando la reapertura a la discusión, porque a tiempo antes de la votación, se presentó una proposición en el sentido del debate, que no se puede soslayar un debate sobre el orden del día, en el cual dos vicepresidentes no quieren de manera caprichosa firmar el orden del día donde esté la Reforma a la Salud.

Se presentó antes de votar el orden del día, desconoce la solicitud que le hace el Representante Racero y, por eso insisto en esta proposición, que tengamos en cuenta esa proposición que se diferencia de las proposiciones que están para el final, porque son proposiciones que tienen que ver con audiencias, que tienen que ver con las proposiciones sobre proyectos de ley, así que le solicitamos, señor Presidente qué [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos a pedirle al señor Secretario certifique si procede la apelación de la decisión en este momento o si le damos desarrollo al orden del día, no hubo apelación de la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es que no hubo apelación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ah, bueno.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es que no hubo, no se presentó apelación al orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí David, pero no procede, a ver David, David Racero y vamos con el debate.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante David Racero, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, es muy sencillo, es una proposición sobre un proyecto, que no ha sido agendado por la decisión de dos vicepresidentes y ha sido en varios días y lo han manifestado públicamente, la Ley 5ª y todos los que estamos acá presentes lo tenemos muy claro.

La última instancia para tomar decisiones es la Plenaria y usted ha sido consecuente con eso y hemos dirimido muchas diferencias colocando a consideración la votación de la Plenaria, acá se ha votado de lo que sea se ha votado acá, hasta subcomisiones, dilataciones, de todo se ha votado acá.

Aquí estamos pidiendo Presidente, que si bien los 2 Vicepresidentes. no quieren firmar un orden del día, donde está incluida la Reforma a la Salud, 40 Congresistas aproximadamente amparados en el artículo 80 de la Ley 5ª, que nos da la potestad de por sí es un debate que ya viene abierto en ordinarias del semestre pasado y en extraordinarias de este semestre, estamos simplemente pidiendo, respetemos la Ley 5ª para poder [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Simplemente, votar que se incluya para el próximo orden del día la Reforma a la Salud, eso es lo que estamos pidiendo Presidente, cuál es el miedo, cuál es el miedo, me parece una actitud antidemocrática más bien, no posibilitar que sea la Plenaria como se ha hecho un sin número de veces, que tome la última decisión. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ah, ya, entiendo, ya entiendo, vicepresidente tiene moción de orden, el doctor Lozada me pidió la palabra, el doctor Cardona, uy, vamos un (1) minuto todos por favor para poder avanzar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Presidente, muy sencillo, quien estaba presidiendo en el momento que era mi persona, era el responsable de ordenar la plenaria.

Ya se había tomado una decisión, se puso en consideración el orden del día con las proposiciones

modificatorias, lo aprobó la Plenaria, no se apeló y ya estamos en el siguiente punto del orden del día.

El resto de proposiciones que no es solo una Representante Racero, hay como 10 proposiciones, la decisión que tomó quien estaba presidiendo era que se votaban y se discutían al final del orden del día, Presidente por favor, haga respetar a la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Lozada, Lozada, tiene la palabra, doctor Lozada, buenas tardes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para usted, es un gusto verlo de corbata Presidente, primera vez que lo veo, le sienta excelente, eso, apláudanlo, apláudanlo, apláudanlo, Presidente. Presidente, como dice usted, empezamos bien.

Presidente, la proposición que hacen los compañeros del Pacto Histórico a la cual tienen derecho, no es una modificación del orden del día, razón por la cual debe ir en proposiciones y varios, si ellos quieren que esa proposición se discuta con anterioridad a todo lo demás.

Lo que deben proponer es una modificación al orden del día, para que se discutan proposiciones y varios, cosa que aquí se ha hecho múltiples veces y de esa manera se puede debatir la proposición, razón por la cual, si ellos quieren volver a abrir la discusión sobre el orden del día para pasar la proposición de varios días de proposiciones y varios al primer punto del orden del día, están en su pleno derecho de pedir la reapertura y de hacerlo de esa manera, pero si no lo hacen de esa manera Presidente, lo que corresponde es continuar con el orden del día aprobado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, mire colegas, como tengo, sospecho que es sobre el mismo punto, creo que la intervención del doctor Lozada es clara en el sentido de que ese es el procedimiento a seguir y vamos a hacerlo respetar de esa manera.

Ustedes saben mi posición pública frente a la discusión de la Reforma a la Salud, que es agendarla y es debatirla, pero también mi respeto por las decisiones de la Plenaria como máxima autoridad y es aprobar y darle cumplimiento al desarrollo del orden del día, vamos a darle desarrollo al orden del día, pero ya se aprobó el orden del día y no se apeló la modificación del orden del día, no procede, démosle desarrollo al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

III

### **Anuncio de proyectos**

Se anuncian los siguientes proyectos, para la sesión Plenaria del día lunes 24 de febrero a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria por el cual se debatan proyecto de ley o actos legislativos.

### **Informe de conciliación, fe de erratas.**

**Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara y 51 número 2023 Senado, por medio del cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

### **Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas para la protección a personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y hechos de corrupción.**

**Proyecto de Ley orgánica número 435 de 2024 Cámara, número 69 2023 Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría.**

**Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado.**

**Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para implementar implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura.**

**Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar.**

**Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por el cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental.**

**Proyecto de Ley número 050 de 2023 Cámara, por el cual se crea la ley para la protección del peatón.**

**Proyecto de Ley número 168 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1171 del 2007 y la Ley 1276 del 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor.**

**Proyecto de Ley número 193 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para promover difundir y facilitar el uso del lenguaje claro.**

**Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el impuesto aplicado a la gasolina y al ACPM.**

**Proyecto de Ley número 116 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la implementación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales.**

**Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.**

**Proyecto de Ley número 361 2024 Cámara, número 228 2024 Senado, por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Surratá departamento de Santander.**

**Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y número 166 de 2023 Senado, por el cual se autoriza el Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal.**

**Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establece medidas para garantizar el acceso al agua y el saneamiento básico en el departamento de La Guajira.**

**Proyecto de Ley número 297 de 2024 Cámara, mediante el cual se prorroga el Decreto Ley 893 del 2017 y se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios perteneciente a los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.**

**Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, por medio de cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares.**

**Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio el cual se adiciona la Ley 1698 del 2013.**

Han sido anunciado los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillo y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones.**

Autor, Representante Armando Zabaraín.

Ponentes, Armando Zabaraín.

El Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1680 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 359 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Tercera abril 23 del 2024.

Anuncio, febrero 18 del 2025.

Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer los impedimentos para abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Impedimento de Luis Miguel López Aristizábal, con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley número 308 2023 Cámara, toda vez que allegados dentro de los parámetros de ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de este proyecto.

Julián David López, impedimento, existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2003 del 2019, el suscrito Representante o familiares dentro de los grados estipulados por la ley podrían resultar beneficiados o afectados con el trámite del presente proyecto.

Esos serían los dos impedimentos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cuáles Congresistas, doc.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Miguel López y Julián López.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Votó NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Armando Zabaraín como ponente, vota NO.

Alirio Uribe, vota NO.

Piedad Correal, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

Andrés Montes, vota NO.

Carlos Ardila, vota Sí.

Bienvenido doctor Juan Carlos Wills, igual Carlos Wills, vota NO.

Polo Polo, vota NO, corregimos el voto Polo Polo, vota Sí.

Karen López, vota NO.

Luis David Suárez, vota NO.

Daniel Peñuela, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me regala un técnico.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el Presidente, por favor, la curul.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos por favor, ¿falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Nicolás Barguil, vota NO.

Ruth Caicedo, vota NO.

Álvaro Monedero, vota NO.

Jezmi Barraza, vota NO y Leonardo Gallego, vota NO.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Jezmi Barraza, Álvaro Monedero y Leonardo Gallego.

Andrés Forero, vota NO.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ y Forero, vota NO.

Jorge Tamayo, vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Revisemos los últimos votos, ¿falta alguien por votar? por favor colegas,

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agmeth Escaf, vota NO.

Erick Velasco, vota NO.

Santiago Osorio, vota NO, ¿votó digital?, se retira el voto manual de Santiago Osorio, porque lo hizo de manera manual, perdón, el voto manual, porque lo hizo de manera digital.

Alfredo Mondragón, vota NO.

Pedro Suárez, vota NO.

Gildardo Silva, vota NO.

¿alguien más falta por votar?

David Racero, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jhon Fredi Valencia ¿cómo vota? vota NO.

Karen Juliana López, vota NO.

Pablo Salazar, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Andrés Cancimance, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie el resultado, cierre y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?, ¿dónde está?, ¿quién falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente.**

Piedad Correal.

Carlos Felipe Quintero.

Miguel Polo Polo.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 9 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 14 votos.

**Por el no han votado manualmente:**

Armando Zabaraín.

Alirio Uribe.

Carlos Ardila.

Juan Carlos Wills.

Luis Suárez.

Daniel Peñuela.

Nicolás Barguil.

Ruth Amelia Caycedo.

Álvaro Monedero.

Barraza.

Leonardo Gallego.

Andrés Forero.

Jorge Tamayo.

Agmeth Escaf.

Erick Velasco.

Alfredo Mondragón.

Pedro Suárez.

Gildardo Silva.

David Racero.

Jhon Fredi Valencia.

Karen López.

Juan Pablo Salazar y Andrés Cancimance.

Para un total de 25 votos manuales, 71 votos electrónicos; para un total de 96 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes Luis Miguel López Aristizábal y Julián David López Tenorio, quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.308/23 ACTUALIZACIÓN PRECIOS DE TABACO - IMPEDIMENTOS HR. LUIS MIGUEL LOPEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/02/2025 17:01:50		
Resultados de la Votación:		
	72	88,89%
No	9	11,11%
Sí		

No.	Nombre	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 308 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO LOPEZ LUIS MIGUEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: FEBRERO 19 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
11	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
19	SILVA MOLINA GILDARDO		X
220	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		5	23

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 308 de 2023 Cámara "Por la cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan disposiciones", se votó el impedimento del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizabal y otro miembro de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 96 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **NO** 71 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 72 votos.
- Por el **NO** 25 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 95 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 216 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan Manuel González Higuera

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos, entonces con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Señor Presidente, se ha radicado una proposición de archivo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra ¿Para una moción de orden? dale, Doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, es que a mí me gustaría recordarle a quienes se declaran impedidos en un proyecto de esta naturaleza que el voto negativo de esas proposiciones en la Plenaria no disuelve un conflicto de interés; este mecanismo es muy poco seguro para los Representantes a la Cámara.

Cuando uno tiene un conflicto de interés sobreviniente, lo que corresponde es dejar constancia de que uno se retira de la discusión, y lo digo por la proposición del Representante Luis Miguel López, quien dice en el texto que le presenta a la Cámara, que este proyecto, de manera directa, va en detrimento de sus familiares.

Y como aquí conocemos un poquito cuál es la actividad de su familia, no importa Representante López que le hayan votado no su proposición, si usted está impedido, está impedido.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición de archivo, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Carolina Giraldo, me informan acá que usted retira esta proposición? sí señor Presidente, la Representante Carolina Giraldo, autora de la proposición, quiere que le autorice el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Giraldo, tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Esta es una proposición de archivo que yo había radicado desde el mes de diciembre, cuando no habíamos podido tener las conversaciones con el ponente Zabaraín.

Le quiero informar a la Plenaria y al país que yo he presentado unas proposiciones para este Proyecto de ley al ponente, y el ponente me las ha avalado, ratificando que, me gustaría que lo hiciera de viva voz, el ponente, que mis proposiciones quedan avaladas y que el texto de las proposiciones,

que tienen que ver con que las tarifas en realidad impacten la salud y que tienen que ver con que todos los elementos de los vapedores sean incluidos, no solo algunos.

En esas condiciones, podríamos continuar con el debate, con la ratificación del ponente en este momento. Así que quisiera escucharlo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Zabaraín, tiene la palabra al respecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente. Sí, en el día de ayer llegamos a unos consensos; avalamos las proposiciones presentadas por la doctora Carolina, avalamos las proposiciones presentadas por otros colegas y creo que hemos enriquecido el proyecto.

Quedamos en que, como teníamos muy pendiente y no se cumplió, el tema de la mesa técnica, quedamos en que continuaríamos trabajando en ello. Y, gracias a sus proposiciones nos va a servir para ese enriquecimiento de este proyecto.

De tal manera que, le informamos a los colegas que tuvimos ya un entendimiento total con la doctora Carolina, con la doctora Támara, con cada uno de los colegas que tenían proposiciones, y creo que el consenso ayer se dio.

Y, por esta razón, para aligerar y no quedarnos con la opción de que el tiempo no nos permita que este proyecto llegue a un fin exitoso, pues porque los términos son muy cortos, nos quedan, yo creo, siete u ocho sesiones nada más, y mínimo tres días de ellas serán para la de salud, otros tres serán para el mensaje de urgencia que tiene el proyecto de eliminación del fracking.

Yo creo que los temas que vienen ahora van a ser puras sesiones de proyectos que el Gobierno está presentando con mensajes de urgencia.

Yo, por esto, hemos acatado todas las solicitudes de los colegas y darle las gracias a la doctora Carolina, a la doctora Támara, y a cada uno de los que hicieron sus proposiciones, cuyas proposiciones ya están avaladas.

Y, pedirles a todos que nos acompañen en este propósito, que es que entren unos recursos frescos a los departamentos y protejamos la salud de los colombianos en una patología tan grave como son las enfermedades pulmonares. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Óscar Darío Pérez, tiene la palabra sumercé.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, muchísimas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto muy importante; lo que persiguen todos estos proyectos es reducir el consumo, y ahí lo acompañamos.

Pero, proyecto de ley que traslade el consumo de las rentas departamentales al contrabando, ahí sí tenemos que tener mucho cuidado. Entonces, lo que tenemos que dejar es claridad cómo se concilian en una mesa los objetivos fiscales y los objetivos de salud pública.

Como la experiencia es tozuda y están las cifras. Cuando entre el año 2016 y 2018 se triplicó el impuesto al consumo de cigarrillos, ¿qué pasó? Se pasó de 701 pesos a 2.100 por cada cajetilla. ¿Sabe cuánto aumentó el contrabando de cigarrillos?...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

El contrabando aumentó del 13 al 25%, y, por tanto, hubo una reducción apreciable de las rentas departamentales, pero no porque la gente dejó de consumir, sino que dejó de comprar el cigarrillo legal.

Por esa razón, estamos dejando una constancia para que, con los ponentes, con la doctora Carolina, con todos los autores del proyecto, hagamos unas mesas técnicas con los gobernadores, que en este momento están reunidos en la conferencia de gobernadores en Boyacá, para mandarles una noticia esperanzadora. No que aquí les estamos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Para mandarles una noticia esperanzadora de que no le estamos disminuyendo las rentas, eso sí, acompañemos esto con campañas educativas con lo lesivo que es el consumo de cigarrillo, que ha venido disminuyendo apreciablemente en el mundo; eso no se puede desconocer.

Pero, entonces, ahí está esa constancia, señor Presidente, para que, en comunicación y en acuerdo con todos los ponentes, con la doctora Carolina y los que han estudiado el tema, se diseñe una mesa con la conferencia de gobernadores, con los gobernadores, para que conciliemos esos dos propósitos: el propósito fiscal y el propósito de la salud pública. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero venga, no estamos discutiendo aún nada, porque retiraron la proposición de archivo de la representante, ¿La vas a retirar? La palabra Carolina para que nos aclares, y ya te doy la palabra, doctor Peñuela.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Quisiera, aprovechando la intervención del colega, hacerle una claridad o dos claridades a la Plenaria. Primero, en este proyecto de ley no se está triplicando el impuesto al tabaco, como se ha dicho; aunque esa sí fue originalmente la sugerencia de la Organización Mundial de la Salud, no es ese el incremento que se está proponiendo, sino uno más módico, que se está proponiendo además de manera escalonada.

Pero, además, si vemos lo que tiene que ver con el contrabando, yo con mucho gusto les puedo compartir, colegas, las cifras. Cuando la última vez, en 2016, se hizo ese incremento al impuesto al tabaco, en todos los departamentos subió el tributo, subió la tributación, es decir, que todos los departamentos fueron beneficiarios.

Así, que ese es un argumento que, yo sé, es un argumento falaz, y con mucho gusto, en las mesas de trabajo y demás, lo podemos verificar en diversos estudios que hay, con el compromiso entonces de tener [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias. Con el compromiso, entonces, de tener en cuenta las proposiciones avaladas por el ponente y que en Senado se conserve ese sentido en este proyecto de ley, yo me permito retirar la proposición de archivo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, y abrimos la discusión. Ya, Óscar, ya abrimos la discusión y le doy la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones, junto con el texto definitivo que se propone.”*

Firma: Armando Zabarain y Elkin Adolfo Ospina Ospina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, leída la proposición, se abre la discusión. Ahora sí, vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes. Wilmer Castellanos fue el primero en pedírmela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas. La verdad es que este proyecto es muy importante para la salud pública.

No puede ser que acá, de pronto, queramos satanizar que este proyecto llevaría a aumentar el contrabando; lo que debemos aumentar son los controles por parte del Gobierno, de la misma DIAN, para evitar ese contrabando.

Pero, lo que sí no puede seguir pasando es que Colombia continúe rezagada en la imposición de los gravámenes a los vapeadores, dispositivos que afectan gravemente la salud de los colombianos, en especial de los más jóvenes. Un estudio del Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia en 2022 reveló que el 22.7% de los estudiantes entre 12 y 17 años han usado vapeadores o dispositivos electrónicos, mientras que el 11.1% han fumado cigarrillos tradicionales.

Por supuesto, estos dispositivos contienen nicotina y sustancias tóxicas; la Liga Colombiana Contra el Cáncer ha advertido que pueden contener metales pesados, compuestos orgánicos volátiles y, por supuesto, agentes cancerígenos.

Yo sí creo también que debemos dejar claro acá, en esta Plenaria, presidente y compañeros, que también Colombia es uno de los países que tiene precios más bajos en el costo de la cajetilla de cigarrillo. En promedio, está entre 11.900 pesos, comparado con un país cercano como Perú, que tiene un costo de 19.000 pesos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión tiene la palabra Juan David Peñuela, Juan Daniel.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, gracias, Presidente. De la misma manera, yo quiero dejar una constancia que hemos radicado con otros Congresistas.

Sin duda, apoyamos esta iniciativa porque hay que hacer todos los esfuerzos por desestimular el consumo de cigarrillo, y estableciendo esta tributación, actualizándola y, adicionalmente, grabando nuevos productos que se denominan de forma genérica como cigarrillos electrónicos y vapeadores, pues, de esta manera, contribuimos a hacer esfuerzos importantes en temas de salud pública.

Pero, estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Óscar Darío, en el sentido de que existe ese compromiso de realizar una mesa técnica para poder equilibrar los objetivos de salud pública, pero también los objetivos de no estimular el contrabando. Claro que deben

existir más controles, pero hay regiones del país, como en el departamento de Nariño, donde esos controles no son tan fáciles; tenemos una frontera supremamente porosa.

Y, si a esto le aumentamos la presencia de grupos al margen de la ley, esta puede ser otra fuente adicional de financiación para sus actividades ilícitas en las regiones. Entonces, no solamente coca, no solamente minería ilegal, sino también puede fortalecerse con temas de contrabando. Entonces, sí es importante que se realice esa mesa técnica. Vamos a acompañar la iniciativa con el ánimo de corregir el proyecto [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. También quería aportar algo más a este proyecto, y es el cigarrillo electrónico o vapeadores que son de un solo uso. Ahí es cuando también nosotros pasamos una proposición, por dos motivos:

La contaminación ambiental, y otro que tenemos que tener en cuenta que, quien tiene la forma de comprar estos que son para un solo uso, pues pueden comprar 3, 4, 5 al día. Entonces, ponente, claro que estamos apoyando el proyecto de ley para que tengamos en cuenta todos estos temas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, esta iniciativa para mí es supremamente importante. Las personas que tienen adicción al consumo del tabaco, al cigarrillo, a todos estos elementos como vapeadores y cigarrillos electrónicos, en últimas, cuando padecen la enfermedad, terminan en el sistema de salud del régimen contributivo o del régimen subsidiado, y terminamos pagándola todos los colombianos.

Yo pienso que imponerle fiscalmente un tributo a este consumo, de una u otra manera, es para que la gente también asuma con responsabilidad los efectos nocivos que ya le causa en su propia salud. Para mí, eso es fundamental hacer ese trabajo, necesitamos que eso se dé.

Lo otro es, aspirando y esperando con todo lo que ha ocurrido con la DIAN, que la DIAN se repiense, se transforme y se vuelva una entidad ajena a todas esas afectaciones que tiene hoy en

día, y que podamos tener confianza de que puede controlar el contrabando en Colombia.

De esa manera lograremos los recaudos; pero además de eso, que asuman con puntualidad quienes tienen la adicción a esas sustancias, que puedan asumir el gasto de su rehabilitación, de su tratamiento, que es cuantioso en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Rápidamente, primero, digamos que, evidentemente, cada vez que se toma una medida que incluye, digamos, acciones alrededor de lo tributario, pues siempre está el peligro o la preocupación de que se traslade al usuario.

Pero, en este caso, ponerle impuestos o subir impuestos al consumo de tabaco y al consumo de vapeadores tiene sentido, porque no es solo poder recaudar más plata para el sistema de salud. Lo que buscamos realmente es que se desincentive el consumo y que, de esa manera, bajemos el impacto en el sistema de salud y, por supuesto, en la salud propiamente dicha de las personas.

Es decir, no estamos buscando, este no es un proyecto de ley que busca más impuestos para castigar al que fuma o para castigar a la industria; es desincentivar el consumo. Esa es la búsqueda.

Y, de hecho, por eso es que, desde el Pacto Histórico, la Representante Támara Argote, la Representante Martha Alfonso del Partido Verde y yo hemos acompañado las proposiciones de la Representante Carolina Giraldo y hemos hecho parte de la conversación que, hay que reconocer el carácter bastante de consenso, la actitud de consenso del Representante Zabaraín, para lograr acuerdos y sacar adelante este proyecto de ley que tiene como objeto proteger [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Queremos saludar a los estudiantes de los municipios de Samacá y de Chiquinquirá, candidatos a gobierno escolar, que están el día de hoy, de mi departamento, en la Plenaria de la Cámara. Bienvenidos y bienvenidas acá a este recinto de la democracia colombiana.

Tiene la palabra, para cerrar la discusión, el Representante del departamento del Meta por el Pacto Histórico, Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Primero, para decirle a los ponentes y a los autores de este proyecto que lo estamos apoyando, pero también hacer una observación al respecto: las conductas humanas no se cambian simplemente por generarle un aumento en el producto que va o está consumiendo, que además le ha generado adicción.

Es necesario, para poder lograr que se ahorren una cantidad de recursos desde el punto de vista de lo que se invierte en la salud de quienes consumen estas sustancias, cigarrillo o los vapeadores, que se acompañe este proyecto con una cantidad de actividades que deben empezar desde casa, desde el kinder, desde la escuela, desde el colegio, la universidad, la empresa, para buscar la manera de que quienes lo consumen disminuyan ese consumo y quienes están *ad portas* de experimentar ese ejercicio con el cigarrillo, con el vapeador, que eviten ingresar en ese proceso.

Así que apoyamos el proyecto, pero también invitamos a que se hagan una serie de actividades pedagógicas que vayan en pro de la disminución de estas sustancias. He dicho.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre, ¡Ay, Martha! Ya había cerrado cuando me pediste. Estamos en la proposición del informe de ponencia y vamos a discutir el articulado después. Se cierra la discusión,

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?,

Por petición del Representante Pedro Suárez, de Pacto Histórico, la votación será nominal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, donde se pide dar segundo debate a este proyecto de ley.

¿Cómo vota el señor ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Voto SÍ e invito a votar SÍ a todos los colegas de la Cámara

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Armando Zabaraín, como ponente, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ, muy bien; ya dijimos Carlos Felipe Quintero, vota SÍ; y Piedad Correal, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, puntual en la Plenaria, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Karen López, vota SÍ.  
 Ana Paola García, vota SÍ.  
 Karen López y Ana Paola García, votan SÍ.  
 Teresa Enríquez, vota SÍ.  
 Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.  
 Daniel Restrepo, vota SÍ.  
 Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.  
 Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.  
 Gerson Montaña, vota SÍ.  
 Leonardo Gallego, vota SÍ, y  
 Álvaro Rueda, vota SÍ.  
 Vladimir Olaya, vota SÍ.  
 Leonor Palencia, vota SÍ.  
 Andrés Forero, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos, señor Secretario  
 ¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gabriel Becerra, vota SÍ.  
 Ya, la Doctora Teresa ya está anunciado su voto

Escaf, vota sí.  
 Alejandro García, vota SÍ.  
 Héctor Chaparro, vota SÍ.  
 Cristóbal Caicedo, vota SÍ.  
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Haiver Rincón, vota SÍ.  
 ¿Quién falta por votar?  
 Se cierra el registro. El resultado es el siguiente:  
 Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos digitales.

**Por el SÍ, han votado de manera manual los siguientes Representantes:**

Armando Zabaraín.  
 Carlos Felipe Quintero.  
 Piedad Correal.  
 Juan Carlos Wills.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Wilmer Castellanos.  
 Karen López.  
 Ana Paola García.

Teresa Enríquez.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Daniel Restrepo.  
 Jorge Tovar.  
 Luis Carlos Ochoa.  
 Gerson Montaña.  
 Leonardo Gallego.  
 Álvaro Rueda.  
 Vladimir Olaya.  
 Leonor Palencia.  
 Andrés Forero.  
 Gabriel Becerra.  
 Escaf.  
 Alejandro García.  
 Héctor Chaparro.  
 Cristóbal Caicedo.  
 Haiver Rincón.

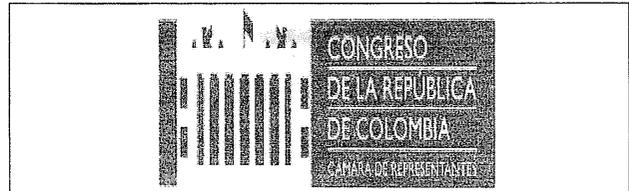
Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 73 votos digitales por el SÍ; para un total de 98 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente. ¿Bien o no?

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.308/23 ACTUALIZACIÓN PRECIOS DE TABACO - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 19/02/2025 17:35:28		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	100%
	73	
	0	
Nombre y Apellido	Votos	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
10. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
23. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
34. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
35. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ	
36. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
37. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
38. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ	
41. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
42. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
44. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
45. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
46. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	

47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
50.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
54.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
57.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
62.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
63.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
71.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 308 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 19 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
25	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		25	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el articulado, entonces.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 5 artículos del 1° al 4 los artículos tienen proposiciones avaladas y el artículo 5° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dele lectura por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 1°, una proposición avalada de Carolina Giraldo cambia el artículo, un objeto, quedaría, así:

*“La presente ley establece medidas fiscales para desincentivar el consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores, y los dispositivos necesarios para su funcionamiento.*

*Lo anterior, incluye todo producto de tabaco, tales como los productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, así como otros productos sucedáneos o imitadores, dentro de los que se encuentran los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina.*

*Parágrafo: Para los efectos de lo establecido en la presente ley, se aplicarán las definiciones establecidas en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 2354 de 2024.”*

*Para el artículo 1°, había una proposición de Armando Zabaraín; queda como constancia.*

*Para el artículo 2°, tres proposiciones avaladas: Heráclito Landínez elimina “también estará gravado con este impuesto”.*

*Armando Zabaraín, parágrafo, queda así: “la participación del Distrito Capital del impuesto al consumo de cigarrillo de tabaco elaborado a que se refiere el artículo 212 y la Ley 223 de 1995, también será aplicable al consumo de soluciones líquidas con o sin nicotina consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidos aquellos contenidos en cigarrillos electrónicos desechables y recargables, así como el consumo de tabaco calentado o cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión”.*

*Elimina “y Distrito Capital, el consumo de combustibles”, agrega, “así como de consumibles”*

*Carolina Giraldo para el artículo 2°, incluye, “productos de tabaco sus derivados, sucedáneos o imitadores y dispositivos necesarios para su funcionamiento”, elimina, “y tabaco elaborado”, incluye,*

“Lo anterior incluye todo producto de tabaco tales como los productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, así como otros productos sucedáneos o imitadores entre los que se encuentran los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina”.

Elimina, “también estará gravado con este impuesto el consumo de soluciones líquidas con o sin nicotina consumidos por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores incluidos aquellos contenidos en cigarrillos electrónicos desechables y recargables, el consumo de combustibles de tabaco calentado o cualquier otro producto de tabaco consumido mediante las modalidades sin combustión en la jurisdicción de los departamentos y del distrito capital”.

Para el artículo 3°, tres proposiciones avaladas: Marelen Castillo, incluye, “2” y elimina “4”.

Para el artículo 3° de Carolina Giraldo, incluye “productos de tabaco, sus derivados y soluciones líquidas de sucedáneos o imitadores. La entrada en vigencia de la presente ley, producto de tabaco, sus derivados y soluciones líquidas, sucedáneos o imitadores incluyendo todo producto de tabaco; tales como productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, así como las soluciones líquidas de otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina”.

Elimina “tabaco elaborado” “Uno, para los cigarrillos, tabaco, cigarrillos, columna de tabaco para calentar y cigarrillos, la tarifa será de 6.000 por cada cajilla de 20.000 unidades o proporcionalmente a su contenido; esta tarifa se cobrará durante el año calendario de entrada en vigencia de la presente ley.

En adelante, la tarifa será de 8.400 pesos por cajilla de 20 unidades o proporcionalmente a su contenido. Segundo, la tarifa por cada gramo de picadura, rape, chimú y productos de nicotina oral será de 891 pesos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”.

En el numeral tercero, elimina, “cigarrillos eléctricos o vapeadores”, incluye “sucedáneos o imitadores”, elimina, “2024”, incluye, “a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”. Elimina “300”, incluye, “2.000” “inmediatamente siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley. departamento Administrativo Nacional de Estadística: 6 puntos.” Eso lo agrega.

Adicionalmente, agrega el parágrafo: “Los ingresos adicionales recaudados por efecto del aumento de la tarifa del impuesto de consumo de cigarrillo, producto de tabaco, sus derivados y soluciones líquidas de sucedáneos o imitadores, incluyendo todo tipo de productos de tabaco, tales como productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco,

así como soluciones líquidas de otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, serán destinados a financiar el aseguramiento en salud y la inversión del sector deporte”.

Artículo 3°: Liliana Rodríguez, proposición modificativa: “La tarifa para soluciones líquidas con o sin nicotina consumidas por medio de cigarrillos elaborados o vapeadores desechables tendrá un incremento adicional definido por la autoridad competente”. Y, cuatro proposiciones para el artículo 3° quedan como constancia: Marelen Castillo, Armando Zabaraín, Modesto Aguilera y Karen Manrique.

Para el artículo 4°, una proposición avalada de Carolina Giraldo, el artículo quedará así: “Modifíquese el artículo 6° de la Ley 1393 de 2010, modificado por el artículo 348 de la Ley 1819 de 2016, así:

Artículo 6°. Tarifas y liquidación del componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillo, producto de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores, y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. La tarifa del componente ad valorem al impuesto al consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, incluyendo los productos de tabaco calentado, es del 10% de la base gravable.

Este componente ad valorem será liquidado y pagado por cada cajetilla de 20 unidades o proporcionalmente a su contenido, por los responsables del impuesto respectivo en la respectiva declaración.

La tarifa del componente ad valorem del impuesto al consumo de productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, es del 10% de la base gravable. Este componente ad valorem será liquidado y pagado por cada gramo por los responsables del impuesto en la respectiva declaración.

La tarifa del componente ad valorem del impuesto al consumo de soluciones líquidas de sucedáneos o imitadores y de los dispositivos necesarios para su funcionamiento, entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina sin sistemas similares sin nicotina, es del 30% de la base gravable.

Este componente ad valorem será liquidado y pagado por mililitro en el caso de las soluciones líquidas y por unidad en el caso de los dispositivos necesarios para su funcionamiento por los responsables del impuesto en la respectiva declaración.

Para la picadura, rape y chimú, el ad valorem del 10% se liquidará sobre el valor del impuesto al consumo específico de este producto, al que se refiere el artículo 211 de la Ley 223 de 1995.

Parágrafo. El componente ad valorem también se causará en relación con los productos nacionales

que ingresen al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*Parágrafo 2°. La participación del Distrito Capital del impuesto al consumo de cigarrillo, producto de tabaco, sus derivados y soluciones líquidas de sucedáneos o imitadores, a que se refiere el artículo 212 de la Ley 223 de 1995, también será aplicable en relación con el componente ad valorem que se regula en este artículo.*

*Parágrafo 3°. La destinación de este componente ad valorem será la prevista en el artículo 7° de la Ley 1393 de 2010”.*

*Artículo 4°. Tres proposiciones quedan como constancia: Marelen Castillo, Heráclito Landínez y Armando Zabaraín.*

*El artículo 5° no tiene proposiciones.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado, continúa la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero, pero tienes que [...]

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Representante Zabaraín, mire, voy a hacerle eco a las preocupaciones que ha planteado el Representante Óscar Darío Pérez. Yo entiendo la necesidad de que se regule y que haya un impuesto, por ejemplo, doctor Óscar Darío, al tema de los cigarrillos electrónicos y siempre he pensado también que tiene que haber un tratamiento diferenciado entre el cigarrillo electrónico y el cigarrillo convencional.

Creo que, sobre todo, con el cigarrillo que no tiene combustión, creo que los otros, los que son esos cigarrillos electrónicos propiamente tal, creo que puede haber una diferenciación. Pero, en el otro caso, se puede hablar de que hay un riesgo reducido; pero entiendo que se tengan que grabar, y en eso estoy de acuerdo.

Pero, me preocupa los efectos no buscados, Representante Zabaraín, de aumentar el impuesto a los cigarrillos de 4.000 a 8.400 en el curso, creo que son de dos años, porque eso va a tener unos efectos no buscados y va a incentivar el contrabando. Hoy por hoy, ya el contrabando, creo que está teniendo una afectación de cerca de 900.000 millones de pesos en los recursos que reciben los departamentos, y en este caso esto se podría agravar.

Entiendo que hay buenas intenciones de parte de los Congresistas que han planteado estos incrementos, a mi juicio, que van a terminar siendo contraproducentes. Sé que el primer año va a subir a 6.000, pero después va a subir, creo que a 8.400, y obviamente eso me parece que tiene que tenerse en cuenta. Entiendo la buena intención, pero esto puede terminar siendo completamente contraproducente, afectando a las finanzas departamentales y favoreciendo el contrabando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidente. Hombre, yo sí lo conmino a que, por favor, sea un poquito más generoso con el tiempo, Presidente, es que un minuto y 30 segundos no tiene presentación, aquí pareciera que le dieran la palabra a uno para hacer un vídeo en Instagram y chao, un reel. De verdad que, no es justo que un debate en el Congreso de la República se dé a base con tiempos de uno y medio.

Hablar de contrabando hoy creo que es pertinente, sobre todo en un país donde el día de hoy la noticia principal son los tentáculos de uno de los mayores contrabandistas de la historia de Colombia.

Y, creo que este proyecto de ley, de alguna manera podría incentivar el contrabando en el país, porque si hay algo claro en materia impositiva es que más impuestos no siempre significa mayor recaudo.

Y, todo lo contrario, lo que se busca con este tipo de tasas al alcohol, al cigarrillo, a los vapeadores, es que no se consuma. Y ojalá, nunca, ojalá llegáramos algún día a donde no se recaude ni un solo peso por este motivo.

Pero cuando disparamos los impuestos, lo que llevamos es a la ciudadanía a consumir sustancias ilegales, y, entonces perdemos hasta las estadísticas de cuáles son el número de personas y quiénes están consumiendo este tipo de sustancias. Por eso, yo quiero invitarlo, mi apreciado colega Zabaraín, a que votemos este proyecto de ley [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine tiene cinco (5) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Por eso, yo quiero invitarlo, mi colega Zabaraín, a que votemos esto como viene en la ponencia. No es un momento de improvisar con tasas y con valores a los impuestos.

No caigamos en el juego de retrasar este proyecto de ley, porque si hay gente que no quiere que este proyecto de ley salga, es porque Colombia está en la retaguardia en cuanto a gravar los vapeadores; claro que hay que gravarlos, pero con tasas justas para que no se incentive el contrabando en el país.

La idea es que algún día, esta plata que se está recaudando aquí a través de estos impuestos, vaya dirigida a la política pública para que incentive o para que eduque a los colombianos a que no consuman ni licor, ni tabaco, ni mucho menos vapeadores.

Entonces, mi querido colega Zabaraín, nosotros dimos un fuerte debate en la Comisión Tercera sobre este proyecto de ley, se dio a profundidad y no me parece sano, ni me parece justo, que se avale una proposición que no tuvo la discusión pertinente y que de pronto lo que está combinando es a retrasar

el proyecto de ley, haciéndole el juego a la industria de los vapeadores y a la industria de los tabacos, eso es lo que ellos quieren, que se le suba muchísimo la tasa para que duremos siglos aquí debatiendo la tasa y no se mueva, y todo quede en status quo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Armando Zabaraín y procedemos a votar articulado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias. Sí, escuchar a los compañeros, pues todos querríamos hacer mayor concertación y ese es el propósito. Este proyecto está en su segundo debate, vamos ahora al tercero y al cuarto. Yo creo que tenemos los espacios necesarios para estudiarlo, para hacer la mesa técnica que quedamos debiendo, porque es que aquí habíamos aprobado una mesa técnica que no se pudo realizar por tiempo.

Y es que si hoy extendemos esta discusión nosotros podríamos estar perdiendo la oportunidad que este año las gobernaciones puedan tener unos recursos adicionales y vamos también presionando un poco disminuyendo el incentivo a utilizar estos cigarrillos y estos vapeadores.

Yo invito a los colegas que nos acompañen en este propósito hoy y vamos mirando en la mesa técnica qué otras cosas se podrían hacer, yo creo que todos nosotros aquí presentes queremos lo mismo, queremos lo mejor para el país, queremos lo mejor en la salud de los colombianos sabemos que el cigarrillo es nocivo, sabemos la patología que presentan estas sustancias y como los conocemos todos queremos que eso se pueda eliminar.

Pero se requiere bastante educación, tenemos que trabajar en la educación sí es cierto que no solamente con los temas tributarios que podemos controlar esto, tenemos que hacer en los temas tributarios, pero de la mano con educación ahí es donde debemos trabajar. Muchas gracias e invito a los colegas que nos apoyen en la aprobación hoy y ahí vamos ahí vamos mirando en las mesas técnicas cómo vamos a terminar con este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos con Carolina Giraldo y procedemos a votar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Simplemente para dar tranquilidad, las tarifas lo que está propuesto en este proyecto de ley no es improvisado ha sido estudiado minuciosamente y con técnicos y economistas que han estado asesorando estos proyectos de ley.

Pero yo quisiera aquí comentar algo que está pasando, me está pasando en este momento y es que me están escribiendo de una tabacalera y quiero

recordar entonces que hay un lobby muy fuerte de las tabacaleras y me están pidiendo las proposiciones, parece que no saben que es mi teléfono personal no lo sé.

Pero, buenas tardes, hablas con fulanita, enlace de British American Tobacco, la Representante ha presentado proposiciones al proyecto 308 en Plenaria sería posible que me las pudiera regalar lo agradecería un montón. Mil gracias.

Resulta, quisiera recordar aquí colegas que este Congreso ratificó el convenio marco para el control del tabaco y ese convenio marco implica que hay unas restricciones para que podamos hablar con el lobby de las tabacaleras, entonces el convenio marco en su artículo 5° dice lo siguiente: a la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco las partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera de conformidad con la legislación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante, vamos a ampliar a 5 minutos las intervenciones por petición del doctor Manzur.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias. Entonces esto para contarles que si a mí me escriben tratando de interferir en este proyecto de ley yo sí creo que debemos darle un buen mensaje al país aprobando, apoyando hoy este proyecto de ley que es bueno para los colombianos, es bueno para la salud pública, es bueno para el recaudo, pero es malo para la industria de las tabacaleras eso sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Martha Alfonso y se prepara Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Quisiera agregar a lo que ha dicho la colega Carolina que el impacto del tabaquismo en Colombia es tremendamente fuerte sobre el sistema sanitario, que las enfermedades producidas por el tabaco le cuestan más de 1.700 millones de pesos o muchísimo más al sistema de salud realmente es como 1.7 billones en impactos en salud en atenciones, en salud y de esa plata solo se recauda vía impuestos para la salud el 10 % de lo que gasta el sistema de salud.

Estamos los colombianos y colombianas financiando el sistema de salud para que atienda a los enfermos por tabaquismo con un costo altísimo sobre el sistema que no asume ni siquiera por responsabilidad social empresarial las tabacaleras que tienen comercio en Colombia.

Es justo que este proyecto aumente el impuesto al tabaco a los cigarrillos y eso que sin contar que

en el país se mueven los vapeadores y otro tipo de administradores de nicotina, los cigarrillos electrónicos, entre otros, sin ninguna regulación, sin ningún impuesto al país y al sistema sanitario colombiano.

Así que, es una cuestión ética esta discusión, es una cuestión de salud pública, de responsabilidad social de las tabacaleras con el sistema sanitario y con el pueblo colombiano, tampoco invierten en campañas de promoción y prevención de la salud más allá del pequeño letrerito que sale en las cajetillas de que puede tener impactos en la salud, no hay inversión en campañas preventivas, no hay inversión en la prevención del tabaquismo infantil y juvenil, así que este proyecto hace justicia sanitaria, justicia social en Colombia, hemos financiado durante décadas las enfermedades producidas por el tabaco.

Hoy las tabacaleras haciendo lobby aquí desconocen esa responsabilidad que le ha tocado al pueblo colombiano asumir frente a las enfermedades que producen sus productos irresponsablemente en este país en donde no generan prevención, en donde no generan una tributación como se merece.

La Organización Mundial de la Salud recomienda 3 veces, 3 veces aumentar el impuesto al tabaco lo que está en este proyecto y acá solamente se está aumentando un poco más de lo que actualmente tributan y aun así no vamos a alcanzar a recaudar lo suficiente para el sistema sanitario que tiene que asumir las consecuencias del tabaquismo en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pidiendo que votemos, pero antes me había pedido la palabra Liliana y ya te doy la palabra doctor Escaf, ya le doy la palabra Lozada.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Presidente es lo siguiente y compañeros muy de acuerdo con mis compañeras Carolina y Martha Alfonso y es que muchos de nosotros decimos ser ambientalistas, pero cuando nos toca ahí sí ya cambiamos de parecer. Por eso bienvenidas todas estas proposiciones y bienvenido que la del vapeador desechable contamina el medio ambiente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Escaf y se prepara el doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias, Presidente. En el anterior debate yo había sido bastante explícito al respecto, esperemos las camaritas para que sepan que vinimos y estoy totalmente de acuerdo con aquellos compañeros, incluso, aquellos que no lo manifiestan que el cigarrillo mata, cualquier expresión, incluso, lo digo porque estoy en un proceso con él.

El cigarrillo debería ser eliminado del mercado colombiano como lo han hecho allá otros países, limitado; lo mismo el vapeador todo aquello que atente contra la salud y de fácil acceso debe ser eliminado, debe ser sacado del mercado, pensar en los recaudos que se dan a través de la venta de estos productos es una doble moral como lo dije la vez anterior.

No hay plata del recaudo de la venta de estos productos que alcance para reparar la salud de las y los colombianos y de los niños, también lo digo por conocimiento de causa con afectaciones de la manera más sincera por el consumo del cigarrillo y del vapeador también.

Entonces, yo creo que la responsabilidad que tenemos nosotros como conocidos y nombrados padres de la patria también tenemos que ser en alguna manera restrictivos y prohibicionistas para cosas que son realmente fundamentales es la salud, la plata del recaudo de estos productos no alcanza para el sistema de salud para reparar, no podemos seguir haciéndole el juego a productos que matan, que matan a nuestros hijos y a los hijos de las y los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Lozada tiene la palabra y vamos a cerrar la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, es que yo tengo ganas de sumar mi voz a la de la Representante Marta Alfonso y la de la doctora Carolina Giraldo.

En cuanto al tema de los impuestos al tabaco, aquí no podemos nosotros obviar ese tema simplemente por el impresentable lobby que hacen aquí las tabacaleras de manera permanente, yo los conozco bien aquí han venido mil veces por cientos de proyectos hasta por la ley de plásticos de un solo uso vinieron cuando quisimos prohibirlos,

¿Cómo se llaman Wadith los no, no, lo que le ponen al tabaco cuando se lo van a?,

El filtro, los filtros en fin ellos viven permanentemente en esa tarea en el Congreso de la República.

Por supuesto que nosotros celebramos doctor Zabarain que le pongamos impuestos a los vapeadores, me parece que nos vamos quedando cortos en el monto de esos impuestos y, por supuesto, que aquí siempre habrá la eterna dificultad de recaudar los impuestos que corresponden al daño que ellos hacen, por supuesto, al sistema de salud versus el contrabando.

Pero la realidad es que nosotros no tenemos por qué en este Congreso de la República exculpar a los organismos de control, a los gobernadores que tienen que tener el control en sus departamentos sobre estos temas y que además vienen aquí doctora Martha

Alfonso sin ningún tipo de vergüenza al lobbear para que haya menos impuestos al tabaco porque según ellos eso les va a permitir un mayor recaudo porque va a haber mayor consumo, habrase visto semejante cinismo de argumento, es decir, no podemos bajar nuestro recaudo porque los otros dejen de consumir tabaco o porque haya contrabando, es que son ellos, son las autoridades de este país los que se tienen que encargar justamente de combatir el contrabando.

Entonces Presidente, esta es una gran oportunidad, doctor Zabaraín y así lo reflejaremos en algunas proposiciones, para discutir el aumento del impuesto al tabaco en este proyecto y le quiero decir una cosa como decía la doctora Martha Alfonso, hoy ese impuesto corresponde en Colombia más o menos al 50 y tantos por ciento, mientras que tanto la OCDE como la Organización Mundial de la Salud creen que ese tiene que ser un impuesto que tiene que llegar al 75%.

Ella lo decía aquí, hay que aumentar casi dos veces el impuesto que tiene el tabaco hoy en nuestro país y, por supuesto, que tiene que haber un equilibrio entre el vapeo y el tabaco, puesto que hay algunas personas que dicen como decía aquí Germán Navas Talero, todos los días cuando se hablaba este tema que, si a él no le permitían fumar su vaping, pues básicamente lo condenaban a morirse de cigarrillo porque él era un adicto, así decía aquí el doctor Germán.

Entonces, hay que tener un equilibrio, pero eso no quiere decir que no haya que aumentar el impuesto al tabaco querido doctor Zabaraín y por qué vamos a dar semejante discusión aquí sobre este tema y no tocar los temas de fondo y no tener proyectos realmente ambiciosos en esta materia.

Es la primera causa de muerte del mundo entero mata prácticamente al 50% de las personas que lo consumen, genera una presión gigantesca sobre los sistemas de salud alrededor del mundo según los rectores de todos los colegios en Bogotá y en el país es la preocupación número 1 de los rectores el vapeo por un lado y el consumo de cigarrillo por el otro y nos vamos a quedar cortos en estas medidas si tenemos aquí la oportunidad de discutirlos.

Este proyecto no puede ser un simple placebo para darle contentillo a la industria diciéndole mire vamos a poner aquí unos impuestos, pero van a ser suaves tranquilos que esto no va en contra de ustedes salgamos de este trámite que es evidente que hay que poner un impuesto al vapeo.

Pero tranquilos que va a ser suave y tranquilos señores de BAT señores y demás que no los vamos a tocar en este proyecto no, aquí tenemos que ser serios e ir por lo que corresponde, por lo que es serio, por lo que es ético hacer en este caso que es aumentar también el impuesto al tabaco. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto representante. Óscar Darío me ha pedido 1 minuto y, por supuesto que con todo gusto su eminencia tiene 1 minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, mire, todos estamos de acuerdo con que debemos votar un aumento en los impuestos, nadie se puede sorprender de que estemos de acuerdo, que los vapeadores están retrasados es una vergüenza de nosotros, cómo así que Colombia no tiene grabado un producto que es igualmente de contaminante y quizás más lesivo que el cigarrillo mismo.

Pero cuando aquí hablamos de los gobernadores también tenemos que estudiar, entonces en más profundidad cómo están constituidas las rentas de los departamentos porque no solamente son los cigarrillos, es el alcohol que es igualmente lesivo y dañino y también produce muchas enfermedades y también le cuesta mucho a la salud y es el impuesto de cervezas y son los juegos de suerte y azar etcétera.

En algún momento tendremos que dar aquí el debate de cómo le reemplazamos esas rentas a los departamentos para que no los tengamos viviendo de los vicios, que son rentas arcaicas, son rentas coloniales, así que, Presidente, yo le digo que votemos por favor que ya hay suficiente ilustración sobre la materia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí señor Representante. Se cierra la discusión ¿Aprueban el articulado con las proposiciones modificativas y como viene la ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay siete (7) proposiciones de artículos nuevos avaladas.

Siete (7) proposiciones artículos nuevos avaladas.

Carolina Giraldo, artículo nuevo: modifíquese el título del capítulo.

*Proposición de artículo nuevo de Armando Zabaraín, artículo nuevo: el impuesto al consumo sobre los consumibles de tabaco, calentado cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades.*

Repetimos por favor un poco más de sonido.

*Artículo nuevo: el impuesto al consumo sobre los consumibles de tabaco calentado cualquier otro producto de tabaco consumido mediante*

modalidades sin combustión y soluciones líquidas con o sin nicotina consumidos mediante vapeadores o dispositivos electrónicos, similares incluido aquellos contenidos en dispositivos desechables y recargables, entrará en vigencia a partir del tercer mes siguiente a la sanción de la presente ley, plazo en el cual deberá expedirse la reglamentación de que trate el artículo 4° y diseñarse y adoptarse el formulario de declaración para el impuesto ante el fondo cuenta y ante las entidades territoriales.

Artículo nuevo: Armando Zabaraín, modifíquese el artículo 7° de la Ley 1393 del 2010 el cual quedará así: artículo 7° destinación: los recursos que se generen con ocasión del componente ad valorem de que trata el artículo 348 de la Ley 1819 del 2016, serán destinados por los departamentos y el distrito capital en primer lugar a la universalización en el aseguramiento incluyendo la primera atención a los vinculados según la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

En segundo lugar, a la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, en caso de que quedaran excedentes esto se destinará a la financiación de servicio prestado a la población pobre en lo no cubierto por subsidio a la demanda, el cual deberá sujetarse a las condiciones que establezca el Gobierno nacional para el pago de estas prestaciones en salud.

El componente ad valorem de los consumos de tabaco calentado, cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión y soluciones líquidas con o sin nicotina consumidos mediante vapeadores o dispositivos electrónicos similares, incluidas aquellas contenidas en dispositivos desechables y recargable, se destinará a financiar el fortalecimiento de las direcciones territoriales de salud de los departamentos y Distrito Capital y a proyectos de inversión en salud.

Carolina Giraldo artículo nuevo: modifíquese el capítulo 10 de la Ley 223 del 1995, así: disposiciones al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares al impuesto al consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores incluyendo todo producto de tabaco tales como los productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco así como otros productos sucedáneos o imitadores entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina.

Carolina Giraldo artículo nuevo: artículo 212 modifíquese el artículo 212 de la Ley 223 de 1995, modificado por el artículo 143 de la Ley 2010 del 2019, así:

Artículo 212. Participación del Distrito Capital de conformidad con el artículo 324 de la Constitución Política el Distrito Capital tendrá una participación del 20% del resguardo al impuesto correspondiente al consumo de cigarrillo, producto de tabaco, sus derivados y soluciones líquidas de sucedáneos imitadores incluyendo todo producto de

tabaco tales como productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, así como las soluciones líquidas de otros productos sucedáneos o imitadores entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina de producción nacional que se genere en su jurisdicción.

El Distrito Capital es titular del impuesto que se genere por concepto del consumo de cigarrillo, producto de tabaco sus derivados y soluciones líquidas de sucedáneos o imitadores incluyendo todo producto de tabaco tales como producto de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco, así como las soluciones líquidas de otros productos sucedáneos o imitadores entre los que se encuentren los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina de procedencia extranjera en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con el artículo 1° de la Ley 19 de 1970.

El impuesto que se genere se distribuirá de la siguiente manera: el 70% para el Distrito Capital y el 30% restante al departamento de Cundinamarca, a quien corresponde la titularidad de ese porcentaje.

Modifíquese el título del capítulo noveno de la Ley 223 de 1995, así: proposición de Carolina Giraldo, impuesto al consumo de cigarrillo, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos imitadores incluyendo todo producto de tabaco tales como productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o no de la hoja de tabaco así como otros productos sucedáneos imitadores entre los que se encuentran los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina.

Carolina Giraldo, proposición de artículo nuevo, modifíquese el artículo 210 de la Ley 223 del 95 modificado por el artículo 76 de la Ley 1111 del 2006, así:

Artículo 210 base gravable, el impuesto al consumo de cigarrillo productos de tabaco sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento incluyendo todo tipo de tabaco tales como los productos de tabaco calentado, productos de nicotina oral, derivados o de la hoja de tabaco, así como otros productos sucedáneos imitadores entre los que se encuentran los sistemas de productos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, sean nacionales o extranjeros se liquidará teniendo en cuenta dos componentes: uno específico y otro ad valorem cada uno de los cuales tendrá la siguiente base gravable:

- A) para el componente específico en el caso de cigarrillo tabaco, cigarrillos, columna de tabaco para calentar y cigarrillos será la cajetilla de 20 unidades proporcionalmente a su contenido en el caso de picadura, rape, chimú y productos de nicotina oral se determinará en gramos y para pro-

*ductos en presentación líquida se determinará en milímetros.*

- B) *Para el componente ad honorem en el precio de venta al público certificado anualmente por el DANE, para el impuesto en el literal B) de este artículo la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tomará el precio de venta al público certificado por el DANE, lo actualizará en todos sus componentes con meta de inflación puntual y al resultado le descontará el valor ad valorem del año anterior a aquel en el cual regirá la nueva certificación.*

*Aníbal Hoyos una proposición de artículo nuevo: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Ministerio de Salud y protección social evaluará cada dos años el impacto de las disposiciones contenidas en la presente ley sobre el recaudo fiscal y la reducción del consumo de soluciones líquidas con o sin nicotina, consumidos por medio de cigarrillos electrónicos y vapeadores incluidas las contenidas en cigarrillos electrónicos, desechables y recargables, el consumo de combustibles de tabaco o calentado o de cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión dentro de dicha evaluación presentará las observaciones y recomendaciones de ajustes que considere oportunas para mejorar o fortalecer su efectividad.*

*El informe de evaluación será enviado a la Cámara de Representantes y al Senado de la República y será socializado con la ciudadanía a través de las páginas web institucionales de los Ministerios mencionados.*

*Cordialmente, Aníbal Hoyos.*

Esas son las proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones, se abren a consideración de la Plenaria, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, una claridad a propósito de lo que han dicho mis compañeros, Representante Lozada yo usted sabe lo respeto a usted profundamente, tenemos diferencias en varios temas, en este caso concretamente yo no estoy respondiendo a los intereses de las tabacaleras.

Yo sencillamente, estoy planteando un riesgo, que veo de que puede haber una buena intención, pero que al incrementar este impuesto se puede terminar produciendo un efecto contraproducente y eso es lo que a mí me preocupa y ahí no se afectan de hecho los ingresos de las tabacaleras, porque seguramente van a seguir vendiendo lo mismo.

El problema es que, en contravía de lo que dice la Representante Martha Alfonso, que está preocupada y con razón de cómo garantizamos el sostenimiento del sistema de salud, por cuenta de estos efectos de este tipo de sustancias y siento yo que como sucede por ejemplo con cierto tipo de impuestos, que usted sabe que en economías habla de la curva de laffer, cuando usted termina subiendo demasiado un impuesto determinado, al final se termina teniendo el efecto no buscado de disminuir el recaudo.

Entonces, eso es lo que estamos planteando, nosotros yo particularmente, no estoy defendiendo el interés de ninguna tabacalera no me interesa, ustedes están adelantando esto ojalá Representante Lozada estemos nosotros equivocados y que efectivamente en el país con todas las deficiencias que tiene nuestro sistema, que lo hemos visto en los últimos días como es permeable a las bandas del contrabando, etcétera, etcétera.

Efectivamente, se pueda recaudar este mayor ingreso y ojalá nos equivoquemos, usted sabe perfectamente representante Lozada y, por eso lo estamos acompañando, yo lo voy a acompañar y lo digo sinceramente, ojalá estemos equivocados y usted sabe, que también en Estados Unidos, hubo un movimiento prohibicionista y que en Estados Unidos en los 20 no pudieron controlar el tema, por ejemplo, del alcohol.

Entonces, lo digo es para que no nos juzguen mal en este caso, yo no estoy defendiendo ese interés, sencillamente estoy evidenciando un posible [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante y ya con todo gusto le doy la réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias Presidente. Entonces lo que digo, Presidente, para terminar, ojalá nosotros estemos equivocados y que esto no vaya a tener ese efecto no buscado, que nosotros estamos considerando que se va a dar y vuelvo a insistir que, incluso, en lugares que han tenido mayor capacidad para hacer fiscalización, lamentablemente este tipo de medidas han tendido a aumentar el contrabando. Muchas gracias, Presidente, quería hacer esa claridad, pero como lo dije antes estamos acompañando la iniciativa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gabriel Parrado, réplica 1 minuto doctor, 2 minutos Representante Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente. Representante Forero con el mismo aprecio, el mismo cariño, la misma admiración, el mismo respeto con el que usted se dirige a mí, le replicó esto, usted sabe que estos son los debates que vale la pena dar en el Congreso de la República, con tranquilidad Representante Forero.

Yo cuando me refiero al lobby de las tabacaleras, usted puede estar absolutamente seguro, que yo no miento ni por un solo minuto, yo conozco esos lobistas, yo mismo me he sentado con esas tabacaleras en múltiples ocasiones como me he sentado con los señores que se oponían aquí a los impuestos a las bebidas azucaradas, a los ultra procesados y demás y usted me ha visto defender esas tesis aquí siempre, como buen liberal que soy y usted ha defendido unas tesis distintas como buen conservador que es, conservador a la chilena.

Representante Forero, Representante Forero yo no me refería a usted de manera digamos personal, yo sé que las tabacaleras le hacen más lobby a unos partidos que a otros eso es evidente, aquellos que creen en las filosofías libertarias de la economía por lo general son más fácilmente abordables por cuenta de estos intereses económicos que representan, si se quiere intereses nocivos para la salud que otros partidos esa es una realidad, pero yo no me refería ni a usted ni a ningún partido en particular.

Creo que lo que el Representante Zabaraín a quien felicito, ha avalado como aumento estos impuestos tampoco es que sea la locura, no está avalando nada ni que se acerque siquiera a lo que yo estaba proponiendo, que era acercarnos claramente a lo que nos dice la Organización Mundial de la Salud y la OCDE que sería un impuesto saludable, así que tranquilo Representante esto no es personal simplemente es una verdad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a votar, pero antes Representante Parrado ha pedido el uso de la palabra y vamos a votar artículos nuevos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí gracias, Presidente. Yo a pesar de que estoy apoyando el proyecto quiero dejar unas reflexiones muy rápidas porque el proyecto de ley no sube significativamente los impuestos a los cigarrillos tradicionales, impone tarifas muy bajas a nuevos productos, deja por fuera los dispositivos electrónicos, no sigue las recomendaciones de la organización mundial de la salud, permite que el tabaco siga siendo accesible a la juventud, a la niñez de una manera muy fácil.

Dicho de otra manera, es un producto que está en el mercado que enferma, que mata, que contamina, que ayuda al proceso del calentamiento global.

Por esta razón, quiero dejar mi reflexión, de que las medidas deberían ser más drásticas, que los impuestos deberían ser mucho y como dicen en mi pueblo mucho más mayores, que las prohibiciones deberían ser realmente para tratar de erradicar del mercado y del consumo estos productos.

Y, finalmente, la reflexión es que las tabacaleras se benefician, la salud del pueblo colombiano se deteriora, pero mientras las tabacaleras se benefician los recursos que podríamos invertir en la salud de

los colombianos tenemos que invertirla en aquellas personas seres humanos que consumen estos productos y que a la postre terminan enfermos.

Pero todavía más grave es el deterioro del ser humano que podría tener una mejor vida, una mejor salud y una mejor existencia, pero gracias a estos productos termina siendo deteriorada ¡he dicho! y si lo dice Parrado, Zabaraín, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión. ¿Aprueban artículos nuevos leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta “*por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones*”.

Se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban título y pregunta queridos Representantes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Armando Zabaraín, para agradecerle a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Gracias, señor Presidente. Hemos avanzado en un tema muy, pero muy importante a partir que se apruebe definitivamente este proyecto y sea Ley de la República, empezarán a pagar tributo cada uno de los centímetros o gramos que se utilicen en los vapeadores que hoy no están pagando nada.

Hoy, es cero (0) pesos y le estamos haciendo unos ajustes generales a las tarifas como tal. Lo perfeccionaremos en el Senado claro que sí, muchas gracias a todos por habernos acompañado y aportado para mejorar el proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que finalmente, con los avales que se han logrado para mejorar el proyecto, se puede decir que hasta este momento hemos conseguido una reflexión adecuada de este Congreso de la República, de esta Cámara de Representantes.

Lo que necesitamos realmente, como lo decía aquí un colega, es que estos debates se den a profundidad igual en el Senado de la República, es que podamos hacerle seguimiento de cerca al lobby que vienen a ser en presencia y que hacen por los teléfonos y que hacen a través de intermediarios, quienes es algo que es incomprendible, quienes prefieren recibir menos recaudos y menos impuestos en los territorios, porque definitivamente pues este proyecto inicialmente, pues recaudaba mucho menos y no recaudaba lo proporcional para los costos en salud que significaban.

Entonces, anunciamos que estaremos muy atentos y muy atentas al trámite que se hará en Senado, a las mesas técnicas con las organizaciones también defensoras y defensores de la salud pública, estaremos muy atentas a que este trámite respete los acuerdos que se hicieron en la Cámara de Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se deja constancia de que este título y pregunta fue aprobado por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, queridos congresistas ¡ah! antes la Representante Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Y agradecer al doctor Zabarain por haber avalado las proposiciones, proposiciones que mantienen el espíritu de lo que deben ser estos impuestos y hay que decirlo,

¿A qué le vamos a poner impuestos en Colombia, si no es, por ejemplo, a los vapeadores que hoy no pagan impuestos?

Es que esta discusión no la deberíamos siquiera estar teniendo, pero ese impuesto afortunadamente aquí se revisaron las tarifas porque originalmente la tarifa era como de 1.000 pesos por un vapeador y eso realmente no ayudaba para tener el efecto deseado que es que disminuya el consumo.

Hay una medida, costo efectiva, que está estudiada por todos los académicos y es que cuando aumentan los impuestos, en cierto punto disminuye el consumo y ese tiene que ser el propósito y afortunadamente como está en el proyecto de ley, como ha sido aprobado por unanimidad en esta Cámara de Representantes ese

efecto se tiene y va a ser muy importante que en Senado se mantenga.

Así que, también toda la disposición para hacer que en Senado esto se convierta en Ley de la República conservando ese efecto para la salud pública de los colombianos.

Les cuento si se mantiene, así como esperamos que sea, se ahorrarían 6.5 billones al año, se espera que nos evitemos 450.000 muertes, que se recaude un billón de pesos, el 38% de los consumidores son niños niñas y adolescentes y, además, tendría un efecto en el cuidado del ambiente.

Entonces, aquí estamos protegiendo la salud pública de los colombianos, le estamos poniendo un impuesto a un producto que no tenía o no pagaba ningún impuesto y yo creo que le estamos enviando un mensaje hoy muy positivo a Colombia, estoy lista preparada para continuar la tarea en el Senado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No mañana no hay sesión. El Representante Cala tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No mire señor Presidente y compañeros yo estoy plenamente de acuerdo con el proyecto, pero yo sí los invito a todos a una reflexión, nosotros cuál es la política que vamos a implementar o si es dentro de esta norma que vamos a incluir un artículo que permita que los campesinos y campesinas que viven hoy del cultivo del tabaco puedan hacer una transición a otros cultivos, con el apoyo y el acompañamiento del Estado, con el apoyo y el acompañamiento del Ministerio de Agricultura.

Porque hoy en Santander hay más de 1.000 familias campesinas que cuando se quebró, cuando se liquidó Protatabaco quedaron en la calle y que hoy literalmente están aguantando hambre porque del Estado hubo la prohibición, pero no hubo el acompañamiento para el cambio de proceso productivo.

Pasa exactamente lo que ha pasado en el país cuando se ha implementado la política antidrogas y no se acompaña y no se entiende como un problema social, solo quería dejar esa constancia señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Wilmer perdón tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Yo de veras que celebro mucho la aprobación de este proyecto de ley en esta Cámara de Representantes, cuando hice mi primera intervención doctor Zabarain y lo felicito

por ese buen trabajo como coordinador ponente de esta iniciativa.

No alcancé a referenciar que aproximadamente 34.800 colombianos mueren por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, enfermedades como cáncer de pulmón, de tráquea, de bronquios, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras.

Por supuesto que esto debe estar acompañado de una cultura de salud que permita obviamente cambiar los hábitos y estilos de vida de muchos consumidores de tabaco, pero también de vapeadores este proyecto traería un impacto bastante positivo al medio ambiente, casi nadie lo mencionó, pero más de 5.000 millones de colillas, querida Carolina, contaminan nuestros ecosistemas y, también, obviamente se contaminan muchas fuentes hídricas con lo mismo.

Por supuesto, esto salvaría muchas vidas teniendo en cuenta del desincentivo del consumo tanto de vapeadores como de tabaco como de cigarrillos, habría un recaudo de más de 1 billón de pesos y bueno, por supuesto, bajaría los costos en el sistema de salud para atender las enfermedades que se presentan alrededor del consumo de estas sustancias.

Yo celebro mucho, por supuesto, la aprobación de este proyecto ojalá que en el Senado avance con celeridad y podamos contar con estos nuevos impuestos a los vapeadores para recaudar recursos en los entes territoriales, salvar la vida de los colombianos, proteger el medio ambiente y fortalecer las finanzas públicas del Estado. Muchísimas gracias a mis compañeros, felicitaciones Representante Zabarain por esa ponencia y bueno.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Rueda y con sumercé cerramos, levantamos la sesión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias, señor Presidente. Celebrar esta iniciativa porque de una u otra manera genera un impacto positivo en el tema de la salud pública, sin embargo, quiero también aprovechar este espacio para alzar la voz por los tabacaleros del municipio de Piedecuesta y de todo Santander quienes durante toda su vida se han dedicado al cultivo y hoy también se van a ver en la incertidumbre frente a estas disposiciones.

Piedecuesta ha sido una ciudad históricamente tabacalera donde cientos de familias han vivido de este trabajo generación tras generación, pero con las decisiones que de una u otra manera se están tomando estamos cerrándole todas las puertas sin ofrecerles una alternativa real.

Que sea esta la oportunidad para invitar al Ministerio de Agricultura para que hablemos de una transición donde se le garanticen opciones viables para quienes dependen de este cultivo, porque el Estado no puede darles la espalda y necesitamos que no sean condenados al abandono estatal.

Por lo tanto, debe brindarles soluciones concretas y no imposiciones es momento colegas de que actuemos con responsabilidad y con justicia para aquellos campesinos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bienvenido doctor a la sesión solo que ya se terminó. Bueno se levanta la sesión muy buenas noches para todos, gracias por participar de la misma nos vemos el próximo lunes a las 3 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 6:50 de la tarde se levanta la sesión Plenaria de hoy miércoles 19 de febrero y se convoca para el día lunes 24 de febrero a las 3 de la tarde. Buenas tardes para todos, para el día lunes 24 de febrero a las 3 de la tarde. Doctor Zabarain, nuestras felicitaciones.

## IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 13 de marzo 2025  
SbSG2.1- 0070-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2025, así

1. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

LUIS MIGUEL



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 308 de 2023 Cámara "Por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaria General

Fecha: NOV 26 2024

Hora: 5:51

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 • OF. 615 8
luis.lopez@camara.gov.co

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 308 - 2023 Cámara "Por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, el suscrito Representante o familiares dentro de los grados estipulados por la ley, podrían resultar beneficiados o afectados con el trámite del presente Proyecto.

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara



Oficina: 3438-3419 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: (57-1) 3904050 ext. 4163-4302-4303 Celular: 3024629992
julian.lopez@camara.gov.co julianlopez julianlopez julianlopez

PROPOSICIONES



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2024
SbSG2.1-0069-25

Doctor
HERMÉS TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copias de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden del día en la sesión del día 19 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden del día, en Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2025, por:

- 1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA (1 folio)
2. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo la encomienda

Proyecto Andrés Flórez
Revisor Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

Doctor,
H.R. JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Ref. Proposición de Cambio del Orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 19 de febrero del año 2025 para que el PL 305 de 2023 relacionado en el punto 7 pase a ser el punto 12 en la discusión de proyectos para segundo debate.

Apreciado doctor Salamanca:

Con sustentación en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" presentamos la siguiente:

I. PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 19 de febrero del 2025 para que se pase al punto doce del orden del día, el Proyecto de Ley 305 de 2023 "Por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos", el cual se encuentra en el punto siete del orden del día propuesto por la mesa directiva y cuenta con concepto negativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

HERMÉS TAFUR VASQUEZ

7 -> 12



Aprobados

*Aprobados*

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA**

Por medio de la presente, le solicito a la honorable mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día propuesto para la sesión de hoy 19 de febrero del 2025 y cambiar el punto 9 de los proyectos de ley a discutir al punto 3 del mismo,

Atenidamente,

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
CITREP 8. MONTES DE MARIA

*9 -> 3*

*Subsecretaria Gen... 19-2025*  
*Fecha: Febrero 19-2025*  
*Hora: 3:49*



**CONSTANCIAS**



**SUBSECRETARIA GENERAL**

Bogotá, D.C., 13 de marzo 2024  
**SbSG2.1-0071-25**

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2025, por:

1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA (1 folio)
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE (1 folio)
4. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
5. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO (1 folio)
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH (1 folio)
7. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
8. PATIÑO AMARILES DIEGO (1 folio)
9. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
10. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Ancora lo enunciado

Proyecto Andres Pinzon  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



**SUBSECRETARIA GENERAL**

Bogotá D.C. 19 Feb de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:10 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Compromiso Ineludible

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Sandra Bibiana  
Cedula: 41910.893 Arm

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



**SUBSECRETARIA GENERAL**

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo acudir a reuniones por gestiones relativas a mi trabajo legislativo.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]  
Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cedula:

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 79-02 de 2025

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

MESA DE TRABAJO, CON GRUPOS FAMILIARIOS DE LA CIUDAD.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Cedula: 9294207

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 19 de Febrero de 2025

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

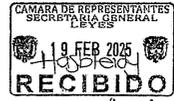
tuvo cita medica

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Cedula: 22518221

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 79-02 de 2025

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:50 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

REUNION DE TRABAJO CON ASESORES Y DIRIGENTES POLITICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: ANIBAL HOYOS  
Cedula: 9762872

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 19-02 de 2025

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:30pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

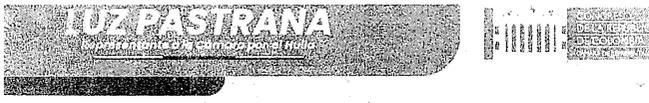
debo acudir a una cita odontologica urgente.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Elizabeth Hoy - pang Diaz  
Cedula:

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente



LP-202503-IM  
Bogotá, D.C. 19 de febrero de 2025

H.R.  
JAIME RAUL SALAMANCA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría General  
Febrero 19-2025  
3:57 PM

Asunto: Constancia sobre el paro arrocero en el Huila.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, quiero manifestar mi profunda preocupación por la grave situación del sector arrocero en Colombia enfrenta una grave crisis económica que afecta a miles de familias en diversas regiones, con un impacto particularmente fuerte en el departamento del Huila. Este sector vital para la economía agrícola del país que aporta el 10.02% al PIB, atraviesa una situación insostenible, caracterizada por una caída abrupta en los precios de la carga de paddy verde, sin justificación alguna, lo que ha generado una alerta por parte del gremio arrocero sobre la posibilidad de un gran paro nacional.

En el mes de julio del año anterior, las asociaciones de productores arrocero en Colombia dieron el primer llamado de atención, manifestando que la reducción de precios de la carga de 125 kilos, que en el Huila en 2024 se pagaba a \$230.000, ha caído hasta los \$185.000 en la actualidad. Esta disminución de \$45.000 (equivalente a una caída del 19%) ha generado una situación económica insostenible para los productores, quienes, además, enfrentan altos costos de producción.

A esta difícil realidad económica se suman factores adicionales que empeoran la situación. Entre estos se encuentra la inseguridad en las zonas productoras de arroz, el aumento de costos de insumos como la urea (que ha incrementado de \$87.000 a \$115.000 por saco, con un nuevo aumento anunciado para la próxima semana), y la competencia desleal del arroz importado desde Ecuador, tanto de manera legal como ilegal.

La falta de organización y apoyo estatal ha exacerbado la crisis, lo que ha llevado a muchos productores a plantear que el futuro de la producción de arroz en el país es incierto. La falta de políticas eficaces y la ausencia de soluciones a corto plazo han provocado que muchos arroceros dejen la actividad y busquen alternativas de

Congreso de la República - Teléfono: +57 (61) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

trabajo. Según los informes de los productores, la cantidad de personas involucradas en la producción de arroz está disminuyendo, mientras que las áreas sembradas continúan aumentando. Esto pone en riesgo la estabilidad del sector y agrava la crisis que atraviesan los agricultores, quienes se sienten abandonados por el Estado.

Las organizaciones del sector arrocero exigen respuestas inmediatas del Gobierno Nacional, que hasta el momento no ha presentado soluciones eficaces para atender la crisis y garantizar la supervivencia de los productores. En este contexto, el sector arrocero podría verse forzado a convocar un paro a nivel nacional, como medida de protesta ante la grave situación que amenaza con destruir el tejido productivo agrícola de la región.

Este panorama, que afecta tanto la economía del Huila como la del país, exige atención urgente y soluciones estructurales que permitan garantizar la sostenibilidad del sector y el bienestar de las familias que dependen de él.

Atentamente,

*[Firma]*  
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA  
Representante a la Cámara Departamento del Huila



Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2025

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 19-2025  
Hora: 4:06 PM  
*[Firma]*

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender un asunto personal en la ciudad de Pereira que tiene que ver con mi salud.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,  
*[Firma]*  
Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cédula:

VoBo. *[Firma]*  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. Miércoles 19 de 2025

Subsecretaría General  
Fecha: Febrero 19-2025  
Hora: 5:36 PM  
*[Firma]*

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:36 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo viajar a Medellín por motivos de hospitalización de mi madre.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,  
*[Firma]*  
Representante a la Cámara  
Nombre: David Restrepo  
Cédula: 1036635133

VoBo. *[Firma]*  
Presidente o Vicepresidente

  
 Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2025

Honorables miembros de la Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Entre el 16 y el 21 de febrero del 2000, se vivió un hecho de violencia atroz que, luego de 25 años, sigue estando en la memoria de los habitantes de El Salado. Este es uno de los municipios más abandonados y azotados por la violencia en los Montes de María, y hasta hoy, sus habitantes siguen exigiendo justicia para sus muertos y para todas las víctimas que dejó esta masacre. Al clamor por justicia y memoria, se suman las protestas por la falta de acceso a servicios y bienes básicos, lo cual re-victimiza a esta comunidad de manera sistemática.

Los hechos victimizantes cometidos contra esta población dejaron un saldo de 60 personas asesinadas, cientos de desplazados y una comunidad devastada. Durante esos días, se cometieron asesinatos selectivos, torturas, violencia sexual y desapariciones forzadas, lo que provocó el desplazamiento masivo de aproximadamente 6.000 habitantes.

A pesar de múltiples fallos judiciales que han respaldado las demandas de las víctimas, como la sentencia T-045 de 2010, las medidas de reparación aún no se han materializado de manera efectiva. La comunidad de El Salado ha luchado incansablemente por el restablecimiento de sus derechos y el acceso a una reparación integral, pero los compromisos adquiridos por el Estado colombiano no se han cumplido en su totalidad.

La comunidad de El Salado merece justicia, verdad y reparación que no solo garanticen una mejora en sus condiciones de vida, sino que además les contribuya a reconstruir su proyecto de vida y mantener su memoria, para poder sanar las heridas profundas que dejó esta masacre.

Como representante a la cámara por las Curules Especiales de Paz, me sumo a las voces de las víctimas y le exijo al Gobierno, en cabeza de la Unidad de Víctimas, que se tomen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las víctimas de El Salado y que se implementen las medidas de reparación de manera efectiva y oportuna.

Cordialmente,

*Subsecretaría General*  
 Fecha: Febrero 19-2024  
 Hora: 6:46 PM

  
 LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS  
 Representante a la Cámara  
 CITREP No. 8 - Montes de María

  
 Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2025

Honorables miembros de la Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Hace 25 años, y durante 6 días, se perpetró la masacre de El Salado en el departamento de Bolívar. A día de hoy, los habitantes de esta zona siguen exigiendo justicia para sus muertos y para todas las víctimas que dejó esta masacre.

Estos actos atroces fueron perpetrados por más de 450 hombres de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), dejando un saldo de más de 60 personas asesinadas, cientos de desplazados y una comunidad devastada. Durante esos días, los paramilitares cometieron asesinatos selectivos, torturas, violencia sexual y desapariciones forzadas, lo que provocó el desplazamiento masivo de aproximadamente 6.000 habitantes.

A pesar de múltiples fallos judiciales que han respaldado las demandas de las víctimas, como la sentencia T-045 de 2010, las medidas de reparación aún no se han materializado de manera efectiva. La comunidad de El Salado ha luchado incansablemente por el restablecimiento de sus derechos y el acceso a una reparación integral, pero los compromisos adquiridos por el Estado colombiano no se han cumplido en su totalidad.

El martes 18 de febrero, manifestantes pacíficos en El Salado decidieron salir a protestar por el incumplimiento de varias promesas por parte del Estado. El clamor de esta comunidad no es solo por la falta de cumplimiento por parte del Estado, sino que además protestan hoy por la falta de acceso a servicios y bienes básicos que los re-victimiza de manera constante.

Es imperativo que el Estado cumpla con sus obligaciones en materia de reparación integral, especialmente en las medidas de indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición. La comunidad de El Salado merece justicia, verdad y reparación que no solo garanticen una mejora en sus tierras, sino en su futuro, para poder sanar las heridas profundas que dejó esta masacre.

Como representante a la cámara por las Curules Especiales de Paz, me sumo a las voces de las víctimas y le exijo al Gobierno, en cabeza de la Unidad de Víctimas, que se tomen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las víctimas de El Salado y que se implementen las medidas de reparación de manera efectiva y oportuna.

Cordialmente,

*Subsecretaría General*  
 Fecha: Febrero 19-25  
 Hora: 6:11 PM

  
 LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS  
 Representante a la Cámara  
 CITREP No. 8 - Montes de María

EL PRESIDENTE,

EL PRIMER VICEPRESIDENTE,

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*